



**UNIVERSIDAD
ACADEMIA**
DE HUMANISMO CRISTIANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

**ELECCIONES MUNICIPALES:
UNA MIRADA DESDE LA TEORÍA DEL INCUMBENTE**

**Estudio de Caso de 4 comunas de la Región Metropolitana
(Periodo 2004-2016)**

Alumnos:

Núñez Agüero, Elizabeth

Madrid Díaz, Marcelo

Profesor Guía:

Espinosa Cerpa, Mauricio

**Trabajo de Grado para optar al Grado de Licenciado en Gobierno y Gestión Pública
Trabajo de Grado para optar al Título de Administrador Público**

Santiago, Enero 2020

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
3. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	10
4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	10
4.1. Objetivo General.....	10
4.2. Objetivos Específicos	10
5. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	10
5.1. Sistema Electoral Municipal.....	10
5.2. Teoría del Incumbente	13
6. METODOLOGIA	18
6.1. Tipo de Investigación	18
6.2. Diseño Muestra.....	18
6.3. Métodos y técnicas de producción y recogida de datos.....	22
6.4. Análisis de Datos por Comunas.....	22
7. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	24
7.1. Comuna de Colina: Incumbente Alcalde Mario Olavarría (UDI)	24
7.1.1. Características de la Comuna	24
7.1.2. Análisis elecciones municipales periodo estudiado:	25
7.2. Comuna de El Bosque: Incumbente Alcalde Sadi Melo (PS)	28
7.2.1. Características de la Comuna	28
7.2.2. Análisis elecciones municipales periodo estudiado.....	30
7.3. Comuna de Pudahuel: Incumbente Alcalde Johnny Carrasco (PS).....	33
7.3.1. Características de la Comuna	33
7.3.2. Análisis elecciones municipales periodo estudiado.....	34
7.4. Comuna de Vitacura: Incumbente Alcalde Raúl Torrealba (RN)	37
7.4.1. Características de la Comuna	37
7.4.2. Análisis elecciones municipales periodo estudiado.....	38
7.5. Elementos comunes en los resultados de los 4 casos analizados	42
8. CONCLUSIONES.....	44
9. TABLAS	47
10. GRAFICOS.....	60
11. BIBLIOGRAFIA	62

12. ANEXO: FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LAS MUNICIPALIDADES DE CHILE
(LEY N°18.695).....65

1. INTRODUCCIÓN

Los gobiernos locales a nivel nacional, en el transcurso del desarrollo de la historia democrática de nuestro país, han ido avanzando en diversas áreas temáticas, ejerciendo un empoderamiento en la política nacional y transformándose en una parte importante en la estrategia eleccionaria del gobierno central de turno.

En efecto, a partir de los años noventa, se ha entendido a los gobiernos locales como generadores de estrategias y promotores de desarrollo local, los cuales a través de la implementación de políticas públicas locales han logrado posicionarse en la agenda pública dentro del contexto nacional. Es en este sentido, que podemos observar diversos casos, tales como los actuales Alcaldes en ejercicio de las comunas de Recoleta, Las Condes, Puente Alto, entre otros, donde cada uno de los cuales han ido ejerciendo un liderazgo de alcances que se extienden más allá de los territorios que administran, logrando establecer influencias tanto a niveles regionales, como también a nivel nacional, posesionando sus políticas y estrategias cuyos orígenes están en el ámbito de lo local, las cuales se han ido extrapolando como aportantes a soluciones de problemáticas macros, volviéndose referenciales en el contexto del escenario nacional, posicionando en la agenda política ideas surgidas desde un contexto local, favoreciendo los liderazgos personalistas.

Desde una perspectiva de sectorización política, podemos observar que, por un lado, en los sectores de la Izquierda, encontramos casos como el del actual alcalde de la comuna de Recoleta, Daniel Jadue Jadue, militante del Partido Comunista de Chile (PCCH), el cual ha logrado, a lo largo de sus dos periodos alcaldicios consecutivos, posicionar políticas, desde el ámbito local, que se han transformado en políticas de alcance nacional, como aquellas denominadas “Farmacia Popular”, “Óptica Popular”, “Librería Popular”, “Inmobiliaria Popular”, entre otras iniciativas de amplia difusión, catapultándolo de esta manera hacia el ejercicio de un fuerte liderazgo dentro de su partido, posibilitando incluso, que aparezca como una opción importante en la disputa de una opción presidencial, apoyado adicionalmente por otros sectores de izquierda e incluso de la centroizquierda política.

Por otro lado, en los sectores de la derecha política, encontramos a Joaquín Lavín Infante, Alcalde de la comuna de Las Condes, antes ex Ministro de Estado, ex Alcalde de Santiago y ex candidato presidencial, quien se ha caracterizado por mantener un liderazgo político desde el personalismo, desvinculando su estrategia de su nicho político de extrema derecha, la Unión Demócrata

Independiente (UDI). El edil, se posiciona con políticas sociales y de integración rupturistas mayormente vinculadas a la izquierda, tales como; Viviendas integradas en sectores donde el valor de suelo es inaccesible para la población vulnerable, como también la implementación de un sistema de vigilancia de seguridad comunal a través de la aplicación de la tecnología de drones, como también de una serie de acciones emanadas a partir de la contingencia, lo que le ha valido el denominativo de Alcalde “cosista”, lo que sin embargo le ha dado una presencia constante, especialmente en los medios de comunicación masiva.

Por último, nos encontramos con Germán Codina Powers, Alcalde de Puente Alto quien, en cierto modo, en sus inicios logró capitalizar los éxitos de la administración de su antecesor, el hoy Senador Manuel José Ossandón Irrarrázaval, siendo precursor de políticas de apoyo a la población vulnerable, implementando líneas de emprendimiento vinculado al desarrollo económico local, como la “Feria a Domicilio”, y que en alianza con el alcalde de Recoleta, le han dado una legitimidad transversal a las denominadas “Farmacias Populares” y/o “Farmacias Comunitarias”, a través de la creación de la Asociación Chilena de Farmacias Populares (ACHIFARP), de la cual ambos son miembros de su mesa directiva.

Desde esta perspectiva mediática, la estructura institucional municipal, permite que a los ediles en ejercicio que proyectan su reelección a un nuevo periodo de administración, les favorezca su posicionamiento político y se beneficien del uso de esta estructura a propósito de lograr su objetivo de continuidad en el cargo o incluso a proyectarse hacia otros cargos de elección popular de mayor escala.

A partir del año 1989, con el retorno a los regímenes democráticos, y en concomitancia con la nueva redistribución territorial, se hizo posible el fortalecimiento de los Municipios, caracterizándose como la primera puerta de acceso del ciudadano común al aparato gubernamental, volviéndose una de las instituciones más cercanas a la comunidad, pues permite la entrada a las diversas políticas que el Estado pone a disposición de los ciudadanos, especialmente de la población más vulnerable y necesitada de apoyo de la red social del Estado.

De la misma forma que se desarrolló de manera posterior a la dictadura, una política local que abordaba todo lo relacionado con el acceso al Estado, de igual forma se llevó a efecto el proceso de Municipalización de la Salud y la Educación, llevando a los gobiernos comunales a ser uno de los engranajes más importantes en la actual política nacional. Recordemos que se hizo el traspaso de la

salud primaria y la educación primaria y secundaria pública a una institucionalidad como los Municipios, la cual en su generalidad no contaba con las condiciones organizacionales, ni financieras adecuadas para asumir este desafío, generando así diferencias trascendentales a nivel territorial en el desarrollo de cada estrategia comunal, pues aquellos municipios que contaban con mayores ingresos de recursos podían sustentar un proceso más eficiente de administración de la gestión local en todas las áreas que ahora estaban a su cargo.

Dentro de la estructura organizacional de la Administración del Estado, las Municipalidades se encuentran posicionadas como el primer peldaño de acceso de los ciudadanos a todos los beneficios y apoyos sociales de primera necesidad que tiene la población que pertenece a un territorio comunal determinado. En la teoría, en ella radican los vínculos directos con salud, educación, el aparato de asistencia social y además es el motor visible del desarrollo territorial de su comuna. Por tal motivo y como consecuencia de esta estrecha relación, se genera inevitablemente una afección o desafección respecto de la figura del alcalde, lo que puede redundar en la disminución o aumento en la competitividad en las elecciones municipales, pues el aparato del estado puede ser visto como garante u obstaculizador de las necesidades o anhelos de sus habitantes, pudiendo o no ser utilizado a ojos del ciudadano para fines electorales particulares.

En este contexto socio-político, la Teoría de la Incumbencia asoma como una explicación concreta al concepto de esteticidad política en el cargo, y como la falta de alternancia en el poder permite la configuración de un trampolín político hacia otros cargos de elección popular, o bien hacia la eternización como primera autoridad edilicia.

Es propósito de este trabajo, determinar a través del estudio de una muestra de comunas con alcaldes incumbentes de la Región Metropolitana, de cómo esta teoría explica en parte el acaecimiento de este fenómeno y las diferencias entre ellas.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el presente año, estamos ad-portas a la realización de un nuevo proceso eleccionario de alcaldes y concejales, el cual se llevará a efecto en cada una de las 346 comunas existentes en el país, de manera

conjunta a las elecciones de gobernadores regionales y de los constituyentes que serán elegidos para la redacción de una nueva Constitución Política del Estado.

Los procesos de elección de alcaldes, a partir del año 1992, en que se realizó la primera elección popular de estas autoridades desde la restauración del régimen democrático en Chile, se han caracterizado por tener un alto nivel de reelección de los ediles en ejercicio y que se han presentado para optar a un nuevo periodo de administración comunal.

Es en este sentido, según el análisis realizado por Morales (2011), existe la explícita tendencia a la reelección de aquellos alcaldes-candidatos que se presentan a un nuevo proceso eleccionario, desde la vuelta a la Democracia, y que ha marcado fuertemente los sucesivos procesos electorales municipales.

En la Región Metropolitana, que alberga 52 comunas, distribuidas en 6 provincias, en el periodo que se extiende desde el año 1992 al 2016, se han realizado un total de 7 actos eleccionarios de autoridades municipales, de los cuales 3 de ellos fueron elecciones indirectas de alcaldes, esto es, cuando en una misma votación se elegían alcaldes y concejales (1992-2016); y otras 4 de elección directa (2004-2016), donde la última supone mandatos que expirarán el próximo 6 de diciembre.

En este aspecto, según lo estudiado por Saldañas (2008), establece que, *en la elección municipal del año 2004, del 100% de los alcaldes en ejercicio, el 79% de ellos se presentaba a la posibilidad de ser reelecto en su cargo.*

Doce años después, esto es, en las elecciones correspondientes al año 2016, y habiendo pasado dos procesos eleccionarios consecutivos, según los datos del Servicio Electoral (SERVEL), *del 100% de los alcaldes en ejercicio del cargo, un 83% se presentaba a la reelección, aumentando en 4 puntos porcentuales respecto del año 2004.*

Debido a lo anterior, surge la interrogante de cómo explicar estos fenómenos en el escenario democrático actual.

Según Patricio Navia y Mauricio Morales (2008), la Teoría del Incumbente permite explicar el fenómeno de la reelección del cargo de “Alcalde”, sustentado en la baja competitividad en las elecciones municipales y el uso de la institucionalidad por parte del edil en ejercicio del cargo que busca su reelección en el cargo.

La situación anteriormente descrita, a partir de las elecciones del año 2012, con el establecimiento del voto voluntario en el país, ha cohabitado con una baja participación del electorado en las urnas a nivel país, la cual en el año 2016 alcanzó el 34,83%, (SERVEL, 2019), lo que comparado con la elección anterior del año 2012 (42,95%), redundó en una baja de un 8,12%. Estos niveles de falta de participación electoral se profundizan al ver los datos de la Región Metropolitana, la que pasó desde un 38,56% para el año 2012, a un escuálido 29,39% para el año 2016, con una baja en más de 9 puntos porcentuales (Tabla N°1)

Asimismo, y a pesar de que las elecciones de Alcaldes y concejales marcan la selección de las autoridades comunales, que constituyen, como ya se ha señalado anteriormente, como el primer acceso a los beneficios y apoyos sociales de primera necesidad de la red de la administración del Estado, extrañamente en sus procesos electorales, a partir del año 2012, marca niveles de participación inferiores que los relacionados a las elecciones presidenciales y parlamentarias, como también, en las segundas vueltas presidenciales, entendiéndose entonces que quizás para el electorado son más importantes las decisiones a nivel país que las que comprometen los destinos de sus lugares de residencia, o bien que el electorado palpa la falta de competitividad en la disputa de los cargos, generalmente en favor del alcalde incumbente. (Gráfico N°1)

Podemos señalar también, que durante el periodo que media entre el año 1992 hasta las últimas elecciones municipales realizadas el año 2016, y haciendo proyección hasta el último día del periodo alcaldicio actual que culmina el 6 de diciembre del presente año 2020, de un total de 191 alcaldes elegidos en las comunas de la Región Metropolitana, solamente 42 de dichos ediles (22,0%) han permanecido ininterrumpidamente por 3 o más periodos consecutivos de mandato en la comuna respectiva. Asimismo, un 11% de los ediles lo ha hecho en 4 oportunidades consecutivas (21 alcaldes). (Tabla N°2)

A su vez, el promedio de periodos alcaldicios cumplidos por los ediles alcanza a 1,9 periodos, lo que resulta equivalente a 7,6 años promedio ejerciendo como la más alta autoridad comunal. (Gráfico N°2).

En un análisis más detallado, se puede señalar que un 51,3% de los ediles han cumplido a lo menos 2 periodos ejerciendo el cargo de alcalde de manera consecutiva, mientras que un 11,0% lo ha hecho en cuatro periodos consecutivos. (Gráfico N°3).

Entonces de acuerdo con los 7 procesos electorarios desarrollados a partir del año 1992, hasta ahora, en las 52 comunas que configuran la Región Metropolitana, nos arroja como resultado que un total de 22 alcaldes, se mantuvieron ó se han mantenido en el más alto cargo del territorio comunal por un lapso consecutivo de 4 o más periodos. (Tabla N°3)

Estos 22 alcaldes incumbentes promedian entre sí, un total de 4,8 periodos consecutivos de ejercicio del cargo de alcalde, lo que equivale a más de 19 años de manera ininterrumpida en posesión del más alto poder público comunal.

A su vez, 7 de los 22 alcaldes incumbentes se mantienen actualmente en el cargo, el cual entregarán el 6 de diciembre del presente año a sus respectivos predecesores.

No obstante que la desafección del votante medio se eleva y aumenta la abstención del ciudadano a los procesos electorales, la institucionalidad del gobierno local continúa siendo la puerta de entrada para beneficios del Estado. Dicho esto, debemos considerar que la permanencia y no alternancia en la conducción de la alcaldía de cada municipio, es un factor importante para el desarrollo de la vida cotidiana de un ciudadano promedio, ya que todo el acceso al engranaje estatal parte en la Municipalidad.

El sistema actual genera barreras muy altas de acceso a nuevos contrincantes para los cargos públicos, y más aún para cargos en los cuales se compite contra una institucionalidad compleja que mantiene la capacidad de beneficiar directamente a la comunidad que los elige.

El bajo nivel de competitividad en las comunas que llevan a estos denominados "alcaldes incumbentes", afectan evidentemente al proceso electorario haciéndolo menos competitivo y bajando la calidad de los contrincantes por temor a competir con un edil con sustento institucional, y que claramente cuenta con ventajas para ser reelegido para un nuevo mandato.

Por consiguiente, la presente investigación busca desde una perspectiva mayormente descriptiva, pero con consideraciones metodológicas cualitativas, identificar las variables que influyen en los resultados

de las elecciones municipales de los alcaldes que buscan su reelección. En función de lo anterior, es propósito el desarrollo de una investigación formulada desde un análisis descriptivo del escenario político local de las elecciones de las comunas definidas como universo de la investigación.

En este sentido, para la ciencia política el caso de los estudios de las elecciones municipales es un campo estudiado a nivel internacional, pero en cuanto al nivel local, la aplicación es bastante limitada, y en los casos que logra incluirse ésta se limita en su mayoría a la explicación estadística del fenómeno recurrente.

Es por ello, por lo que la aplicación del análisis descriptivo pretende generar un aporte y una visión nueva del mismo fenómeno estudiado desde una perspectiva descriptiva alojada en las características del concepto de estudio.

Es importante señalar que el análisis de la Teoría del Incumbente, y como sus efectos se han visto en las elecciones municipales, es un tema que no ha sido ampliamente abordado en la ciencia política nacional, siendo un tema debatido en los últimos años debido a la preponderancia de ediles comunicacionalmente fuertes, los cuales han permitido posicionar los gobiernos locales en la agenda pública. En este contexto, la presente investigación busca analizar el proceso de reelección de alcaldes, y cuáles son las variables que nos permiten argumentar el desarrollo de este fenómeno en la escena política nacional.

Según Bunker (2008) se promueven el cambio de sistema, se vuelve determinante para la consolidación de la presencia de Incumbentes en comunas con bajo nivel de volatilidad electoral, volviéndose una barrera para la renovación y rotación de los cargos públicos, lo cual según Saldañas, (2008) es una de las causas ante el gran número de alcaldes que se presenta a la reelección el año 2004, promoviendo que más del 79% de los candidatos a alcaldes fueran a la reelección.

Entonces se podría esperar que, en las próximas elecciones, una vez más se presenten estos alcaldes incumbentes, en la búsqueda de un nuevo periodo alcaldicio, y que, a su vez, el electorado los elija por un nuevo ciclo.

¿Cómo podemos explicar este fenómeno?, ¿Qué aspectos teóricos dan luces al acaecimiento de este acontecimiento en las elecciones populares de alcaldes?, ¿Qué elementos permitirían limitar que un alcalde se eternice en el poder y que se refresquen los actores políticos locales?

3. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿La teoría de la incumbencia explicaría el comportamiento de la elección de alcaldes en la Región Metropolitana, en el periodo 1992-2016?

4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Objetivo General

Conocer a partir de la teoría del Incumbente, como se explica el comportamiento en las elecciones municipales de los alcaldes de la Región Metropolitana que han decidido repostularse a su cargo en periodos sucesivos.

4.2. Objetivos Específicos

- a) Medir la evolución de la votación obtenida por los alcaldes incumbentes y su relación con los sufragios obtenidos por los desafiantes.
- b) Determinar las principales características de los alcaldes que permiten definirlo como incumbente,
- c) Valorar las condiciones de los alcaldes incumbentes, determinando su calidad como competidor.
- d) Valorar las condiciones de los candidatos desafiantes al cargo, determinando su calidad como competidor.

5. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

5.1. Sistema Electoral Municipal

Para referirse al sistema electoral municipal en Chile, debemos definir lo que es una “Municipalidad”. En este sentido el artículo 118° de la Constitución Política de la República y que, a su vez, constituye el artículo 1° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM) define qué; “Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con

personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”. Del mismo modo señala que “La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad”.

Asimismo, a las municipalidades para el cumplimiento de sus funciones, en el ámbito de su territorio, la ley les otorga funciones privativas (exclusivas de la municipalidad) y funciones de carácter compartido (que pueden desarrollar con otros órganos de la Administración del Estado) y atribuciones esenciales para el cumplimiento de estas funciones. (Anexo 1).

El artículo 2° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM) señala que: “Las municipalidades estarán constituidas por el alcalde, que será su máxima autoridad, y por el concejo”.

En este contexto, a partir del año 1992 se celebran elecciones municipales, con un intervalo de cuatro años, las cuales consideran un régimen de representación proporcional. Es sólo a partir de la reforma electoral del año 2002 (Ley 19.704), es que a partir del año 2004 la elección de alcaldes y concejales se realizan de manera separada.

Asimismo, por un lado, los alcaldes son electos por el principio de mayoría relativa, y por otro, los concejales se eligen por un sistema de representación proporcional de carácter inclusivo, utilizando para ello un método matemático para la asignación de escaños, conocido como Sistema d'Hondt.

En cuanto a la composición del concejo municipal, estos varían la cantidad de concejales con relación al total de personas inscritas en los registros electorales (Artículo N°72 Ley N°18.695).

- a) Seis concejales en las comunas o agrupaciones de comunas de hasta setenta mil electores;
- b) Ocho concejales en las comunas o agrupaciones de comunas de más de setenta mil y hasta ciento cincuenta mil electores.
- c) Diez concejales en las comunas o agrupaciones de comunas de más de ciento cincuenta mil electores.

Las elecciones municipales desde antes de la vuelta a la democracia, previo a 1973, se enmarcaba bajo un contexto de alta participación ciudadana, superando en ocasiones la participación en elecciones parlamentarias, y presidenciales. (Faras, Cristian. 10 julio 2012. 20:36) Con esto no debemos olvidar que Chile a pesar de la ventana temporal que nos trajo los diecisiete años del régimen militar, no ha modificado mayormente su estructura política partidaria, ya que según Gil (1969) la existencia de los clivajes determina la división político partidaria de nuestra sociedad, lo cual se reafirma con Tirony, Agüero y Valenzuela (2001) quienes definen las preferencias políticas en base a la influencias ejercidas por los clivajes en el contexto que se desarrolla el individuo, ya sea familiar, tradicional, o geográfico.

Mencionado esto, el sistema electoral que ha definido las elecciones municipales desde 1992 hasta el 2008, se ha visto marcado por un cambio, que condicionó los resultados de los procesos eleccionarios posteriores.

Desde el año 1992 y hasta el 2004 se regía por un sistema único mayoritario, donde los alcaldes y concejales competían en conjunto por el cupo de alcalde, produciéndose una mayor dispersión de los votos, ya que se competía con la coalición contrincante y con los propios compañeros de coalición. Con esto se generaron una serie de efectos en el gobierno local, ya que se ratificaba como alcalde a aquel que obtenía la mayoría para asumir el cargo, creando seria fisuras en los liderazgos locales, y aumentando la incertidumbre electoral de los ciudadanos y candidatos participantes.

Desde el año 2004, bajo la presidencia de Ricardo Lagos Escobar, se generó la reforma al sistema electoral municipal, separando las listas de concejales y la de alcaldes, bajando la dispersión de votos y disminuyendo la incertidumbre electoral.

Dicho lo anterior, el proceso de reforma al sistema electoral claramente dio un vuelco a los resultados de las elecciones, impulsando un asentamiento de los Incumbentes, limitando así la competitividad y afectando directamente el bajo nivel de los desafiantes. Además, se limita la posibilidad de que la anterior segunda mayoría se presentara a competir por el temor a perder, debido a que las elecciones de concejales y alcaldes se votan en la misma fecha.

Post régimen militar la normalización del proceso democrático de las elecciones era imperante, los acuerdos y la “democracia de consenso” regían la forma de hacer política, creando una identidad

propia de cada color político, lo cual marcaba el enfoque de sus acuerdos y delimitaban sus negociaciones (Godoy, 1999: 18).

5.2. Teoría del Incumbente

El sistema de elecciones en democracia es la máxima expresión de la representación política del individuo, la capacidad del sistema de transformar el voto en escaños es la característica propia de la democracia, que manifiesta los intereses de los ciudadanos, proporcionándoles dinamismo y legitimidad a los representantes de la comunidad.

Las elecciones municipales se establecen como las más representativas en nuestra sociedad, ya que se expresan a través del voto directo; de proporcionalidad para los concejales y mayoritario para el cargo de alcalde, pero contradictoriamente en proporcionalidad de votantes genera mayor abstención que las presidenciales y a su vez que las parlamentarias. (Bunker, 2008)

En cada unidad de elecciones se generan ciertos vicios propios de la legalidad democrática, que busca mantener un statu quo en los parámetros establecidos, y dentro de la estructura propia del sistema electoral.

Podemos identificar ciertos vicios normativos que, al generarse la consolidación de la democracia, estos se fueron soslayando por la necesidad de establecer una trayectoria democrática sin cambios, ni modificaciones, todo en función de mantener una democracia estable y sustentable en el tiempo.

En este escenario político, la consolidación de una democracia y la estabilidad del sistema sociopolítico, se sobrepusieron en la calidad de la democracia que se construía, posicionándose bajo el alero de una política de acuerdos que no representaba necesariamente las necesidades de la ciudadanía. En consecuencia, el sistema electoral y los procesos de elecciones se vieron afectados en aspectos como la competitividad, y como todos los ciudadanos que quisieran postularse corrían con igualdad de condiciones.

Paralelamente a esto, (Navia y Morales, 2008) en la consolidación de la democracia post dictadura se establecieron actores políticos inamovibles, los cuales se operacionalizarán en esta oportunidad como: *individuos con trayectoria política que se establecen en cargos públicos por varios periodos*

consecutivos, creando una brecha cada vez mayor entre los desafiantes y los que están ejerciendo el cargo.

Desde 1992 con la vuelta a la democracia, las elecciones municipales se establecieron como una de las pocas instancias de contacto directo entre el ciudadano y el aparato administrativo, ya que los gobiernos locales se convirtieron en proveedores de servicios de primera necesidad, como la educación y salud primaria. Debido a esto la población ya no solamente debía sopesar sobre que liderazgo político era mejor dado sus intereses, sino que además debían elegir sobre la base de quien le entregaría mejores servicios y beneficios, lo cual según Morales (2005), limita al votante promedio a dar un voto que en ocasiones no refleja sus intereses políticos y sociales, sino bajo la teoría de la elección racional, refleja un voto condicionado por la obtención de beneficios. (Abitbol y Botero, 2005: 05)

En base a esto podemos aplicar el análisis conductista; según Marsh y Stoker, responde al; ¿por qué la gente se comporta como lo hace?, pero lo que lo caracteriza es la inasistencia en el “comportamiento observable, y que cualquier explicación pueda ser comprobado empíricamente”. (Stoker y Marsh, 1997)

Evidentemente el análisis conductista permite el desarrollo de nuestra investigación, sustentándola en una teoría que nos ayudará a comprender las variables que explican el fenómeno que permiten estos vicios normativos, los cuales se ejemplifican en la reelección de individuos en cargos públicos, específicamente en las alcaldías de nuestros gobiernos locales.

La teoría de la incumbencia, tratada mayormente por exponentes extranjeros, ejemplifica el poder de los actores políticos reelectos, basado en tres variables:

- La variable del reconocimiento
- La ventaja de pertenecer al mismo distrito
- La ventaja de ser titular

El enfoque que nos permite el análisis conductista permite el desarrollo de nuestra investigación, sustentando la teoría desde una perspectiva del análisis de datos abordando las variables que explican el fenómeno.

Con el paso del tiempo se han ido desarrollando diversos enfoques que representan la teoría de la incumbencia, delimitando el fenómeno de la reelección sucesiva de liderazgos políticos en tres variables; (Navia y Morales, 2008).

- La tenencia del cargo
 - o Uso de la Institucionalidad de la municipalidad como beneficios sociales.

- La calidad del oponente o desafiante

- Las estrategias de campaña
 - o Reconocimiento del electorado.

Respecto a lo anterior los parámetros en los que afecta la presencia del incumbente se vinculan de forma correlacional, con nuestra matriz de análisis; en donde a mayor presencia de Incumbente se genera una presencia menor de desafiante de calidad, ya que según Krehbiel y Wright (1983); cuando está en ejercicio el Incumbente limita la presencia de desafiante de mejor nivel, debido al temor de perder, lo que conlleva al asentamiento de una lógica en donde ningún candidato con proyecciones de liderazgo político se presentará ante un Incumbente si no tiene la seguridad que éste no se presentará.

En cuanto a la trayectoria electoral, el Incumbente suele caracterizarse por una lógica no lineal en cuanto al vínculo que mantiene con el partido político o alianza partidista que éste representa. Según la "teoría de adscripción partidaria" (Lee Kostroski), el Incumbente presenta una desafección con el partido político al cual pertenece. En el caso chileno, la pertenencia partidaria de los ediles se mantuvo en los inicios del regreso a la Democracia (Gil, 1969), pero con el avance del personalismo en los liderazgos locales esto se fue a la baja, generándose lo que plantea Kostroski; líderes políticos que se sustentan no por su partido o alianza de partidos, sino por el efecto del incumbente.

Ahora bien, las aplicaciones de la teoría en las elecciones municipales se distinguen con tres efectos; **primeramente, la ventaja que presenta el Incumbente por estar ejerciendo el cargo**

al que está postulando. Esto le brinda un escenario favorable debido al uso de la Institucionalidad de la municipalidad como retención de votos, ya que, bajo la elección racional, el ciudadano común, no votará en contra de la institución de la cual depende.

Además, debemos considerar que **el Incumbente remece el escenario electoral, bajo la condición de la imposibilidad de captar votos por parte del desafiante al cargo.** Esta condición responde de cierta manera a lo señalado en el punto anterior, estableciendo limitaciones extraoficiales para los desafiante. Según Navia y Morales (2008) la calidad del oponente claramente responde a variables que ciertamente son definidas por la coalición política que apoya su candidatura, dentro de las cuales encontramos:

- ***Atributos del desafiante (Calidad)***

- a) Trayectoria política (Cargos anteriores)*
- b) Reconocimiento social (Personajes conocidos, cantantes, futbolistas, etc.)*
- c) Reconocimiento Público, presentación a competir reiteradas veces.*
- d) Recursos de gasto en campaña, como condición crítica.*

Finalmente tenemos **las estrategias de campaña que se utiliza de distinta forma en lo respecta al desafiante y al incumbente.** El desafiante en este escenario se encuentra en clara desventaja, ya que no posee la institucionalidad propia del municipio que, si posee el Incumbente, además no cuenta con el reconocimiento de la comunidad por la cual disputara, y al presentarse por un municipio con pocas posibilidades de ganar, el apoyo de su coalición es solo de carácter instrumental.

Según Petrocik y Deposato (2004), un Incumbente tiende a caracterizarse por el llamado Voto Personal, que es tomado desde la perspectiva de sus cualidades, vinculando al Incumbente mayormente a sus características personales y de liderazgo local, lo que dejaría en segundo plano al partido o coalición de respaldo, ya que al existir Incumbentes con amplios márgenes de ganancia electoral su coalición política no es definitiva.

Con respecto a lo anterior, podemos decir que desde la ciencia política la Teoría del incumbente ha tomado diversos enfoques que demuestran la diversidad de área que afecta o promueve la presencia de individuos con estas características en las elecciones municipales. Desde aspectos

concernientes solo al ámbito electoral; como lo es la competitividad, hasta aspectos de orden societal y político, como lo es la presencia en los medios y el juego de poder que expone Garrido (2009), al interior del cada partido o coalición.

Navia y Morales (2011), son unos de los pocos investigadores chilenos que han tratado el tema de los incumbentes en la política chilena desde sus inicios, los cuales le intentan dar una mirada un poco más descriptiva del fenómeno político, pero no buscan crear una explicación del comportamiento de estos actores políticos, y a su vez de los votantes de cada distritito o comuna. La contribución que promueve este modelo de análisis es en su mayoría de carácter descriptivo, ya que solamente hace referencia al fenómeno, haciendo alusión a la falta de normatividad en sistema electoral, promoviendo vicios que afectan valores como la competitividad en igualdad de condiciones.

Ciertamente, no son sólo estos autores lo que tratan el tema de las reelecciones. Bernardo Navarrete (2011), género un estudio que permite el análisis más acabado de los tipos de liderazgo que son promovidos por los incumbentes. Un análisis que nos permite comprender la aplicabilidad de variable como la del reconocimiento, por medio de una matriz de análisis que identifican los tipos de liderazgo a nivel local, ampliando el espectro de análisis desde una mirada más cualitativa, reconociendo características propias de los líderes a nivel local.

El marco teórico, se ha diseñado en base a nuestra teoría ancla; la teoría de la incumbencia, desarrollada con bases fundamentadas en análisis estadístico. En donde se busca explicar el comportamiento de un individuo que es titular en un distrito, versus las desventajas que presenta el desafiante del incumbente.

Sumado a lo anterior se aplicarán teoría en cuanto al análisis del voto, tales como; la Teoría Conductista, que explica el voto a través de la causa-efecto de estímulo propio del ambiente, o entorno que maneja el alcalde. También la teoría cultural del voto, que busca definir la acción del voto como una explicación básicamente de hábitos definidos a través de la tradición familiar y construcción temporal. Y, por último, la teoría de la elección racional, la cual determina la acción del voto a través de la visión del individuo como un actor racional, que sopesa los costos y beneficios de cada acto.

6. METODOLOGIA

6.1. Tipo de Investigación

El enfoque de esta investigación es de carácter mayormente descriptivo, aunque aborda un aspecto importante de análisis de datos que permitirán acercarnos a una justificación esencialmente cuantitativa en el proceso de la investigación. Hemos buscado mediante un análisis derivado de los datos electorales confirmar la aplicación de la teoría del incumbente.

El carácter inductivo sólo tendrá una mirada metodológica que permita incluir la flexibilidad de generar códigos de entendimiento político y categorías, no establecidas a priori, por teorías que muchas veces no se condicen con la realidad; sino construirlos a partir de los datos empíricos, permitiendo de esta manera, una mayor validez de la investigación. “Así se representa, o conoce, a la sociedad como códigos que regulan la significación, que circulan o se comparten en redes intersubjetivas. Ni variables ni individuos: el objeto es complejo, pues articula un plano manifiesto y uno generador, mientras que el individuo está estructuralmente articulado con otros, enteramente articulado como ‘totalidad’” (Canales, 2006, pág. 19).

Este es un estudio de tipo cuantitativo-descriptivo en lo medular, pues lo que se busca específicamente es llevar adelante un análisis mediante la comparación de datos, de los resultados de las elecciones municipales desde el año 2004 al 2016.

6.2. Diseño Muestra

Es importante indicar que las municipalidades elegidas como muestra resultan comparables entre sí, pues los resultados de los comicios analizados corresponden a periodos alcaldicios con periodos sucesivos de reelección y abarcan coaliciones políticas que pueden ser consideradas como oficialistas y de oposición, respectivamente, según la definición a partir del gobierno central de turno.

Se utilizó una selección de casos intencional, recurriendo a una muestra de tipo no probabilística para encauzar un proceso intencional en la selección de los casos.

“El muestreo intencional o selectivo se refiere a una decisión hecha con anticipación al comienzo del estudio, según la cual el investigador determina configurar una muestra inicial de informantes que posean un conocimiento general amplio sobre el tópico a indagar o informantes que hayan vivido la experiencia de la cual se quiere ahondar” (Bonilla & Rodríguez, 2005, pág. 138)

Los gobiernos comunales son la primera institucionalidad a la cual accede el ciudadano, los accesos a los servicios y beneficios estatales tales como salud y educación pública, son administrados por las Municipalidades. En el desarrollo institucional de Chile, las municipalidades han adoptado amplias atribuciones político-administrativas, teniendo un carácter autónomo y cuya finalidad es *“satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna”* según lo definido en el artículo 118 de la Constitución. (Vial, Camilo 2014).

Según Vial, las municipalidades son indispensables debido al rol territorial que desempeñan en las comunas, y las convierte en trampolines políticos atractivos para el caso de comunas de gran envergadura como Santiago, Puente Alto y Maipú que concentran el 21% de la población de la Región. (Censo, 2017)

La selección de los casos se generó en una primera etapa desde una mirada de acceso espacial a los datos. Chile cuenta con 346 comunas, de las cuales 52 de ellas se concentran en la Región Metropolitana, posicionándose como la región con mayor cantidad de comunas del país, y a su vez como la más poblada con el 24,7%.



La investigación abordará el universo de estudio, tomando cuatro comunas de las Región Metropolitana que cumplen con los parámetros señalados:

- Comunas de la Región Metropolitana.

- Con reelecciones consecutivas desde el 2004 al 2016.
- Cuatro periodos de ejercicio como mínimo, de manera sucesiva y siempre en el mismo cargo.
- Con población mínima de 85.000 habitantes.

Como lo vimos en la Tabla N°3, la Región Metropolitana a la fecha cuenta con siete comunas con alcaldes incumbentes con más de cuatro periodos de reelección en el mismo cargo, como se señala en la siguiente tabla. De las cuales dos de ellas pertenecen al conglomerado político de derecha, y cinco al conglomerado político de centro izquierda o independiente apoyados por la centro-izquierda.

Comuna	Alcalde Incumbente	Partido	Periodos Alcaldicios	Población	Año Inicio Ejercicio del	Años en el	% Votación Obtenida				
							2004	2008	2012	2016	2020
Calera de Tango	Erasmus Valenzuela	IND-PDC	5	25.392	2000	19	60,6 %	55,1 %	57,3 %	56,9 %	58,8 %
Colina	Mario Olavarría	UDI	5	146.207	2000	19	55,6 %	57,5 %	57,3 %	66,1 %	57,1 %
El Bosque	Sadi Melo	PS	7	162.505	1992	27	47,4 %	46,5 %	65,7 %	60,0 %	52,0 %
La Cisterna	Santiago Rebolledo	PPD	4	90.119	2004	15	48,0 %	59,0 %	59,5 %	55,2 %	55,0 %
Pudahuel	Johnny Carrasco	PS	7	230.293	1992	27	66,8 %	66,4 %	63,6 %	50,1 %	62,6 %
San Joaquín	Sergio Echeverría García	IND-Ex PS	4	94.492	2004	15	53,1 %	63,3 %	78,3 %	76,0 %	63,0 %

Vitacura	Raúl Torrealb a	RN	6	85.384	1996	23	74,7 %	56,5 %	80,2 %	56,1 %	67,5 %
-----------------	-----------------------	----	---	--------	------	----	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

*Elaboración propia datos obtenidos www.servei.cl, www.achm.cl y www.ine.cl.

De las siete comunas que cumplen con el carácter de incumbentes con más de cuatro periodos consecutivos, se descarta para nuestro análisis la comuna de Calera de Tango, situada en la Provincia del Maipo, debido a que esta no da cumplimiento respecto del parámetro mínimo de población establecido para ser incorporado en nuestro universo de muestra, esto es igual o mayor que 85.000 habitantes.

De las seis comunas que aún se mantienen en las características cuatro de ellas corresponden a la centroizquierda, quedando desequilibrada la balanza del factor político en el análisis, por lo cual se descartan San Joaquín y la Cisterna por ser las dos comunas con menor población de la centroizquierda.

Por lo tanto, las comunas seleccionadas son las siguientes:

Comuna	Alcalde Incumbente	Partido	Periodos Alcaldicios	Población	Año Inicio	Ejercicio del Años en el	% Votación Obtenida				
							2004	2008	2012	2016	2020
Colina	Mario Olavarría	UDI	5	146.207	2000	19	55,6 %	57,5 %	57,3 %	66,1 %	57,1 %
El Bosque	Sadi Melo	PS	7	162.505	1992	27	47,4 %	46,5 %	65,7 %	60,0 %	52,0 %
Pudahuel	Johnny Carrasco	PS	7	230.293	1992	27	66,8 %	66,4 %	63,6 %	50,1 %	62,6 %
Vitacura	Raúl Torrealb a	RN	6	85.384	1996	23	74,7 %	56,5 %	80,2 %	56,1 %	67,5 %

El análisis de las comunas de los alcaldes incumbentes comenzará por los casos más emblemáticos que responden a la mayor cantidad de años en ejercicio del cargo de alcalde y expondrá experiencias interesantes ligadas a actos electorales como separación de listas, candidatos independientes apoyados por partidos y relaciones familiares que son utilizadas como capital político.

6.3. Métodos y técnicas de producción y recogida de datos

La técnica que se utilizará para la producción de datos es la información recopilada desde los propios municipios, el Servicio Electoral (SERVEL), el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), entre otros.

El nivel de investigación será de tipo relacional, en el cual se buscará relacionar las variables presentes en Marco Teórico.

MATRIZ DE ANÁLISIS	
A (+) Incumbente	(-) Competencia
A (+) Incumbente	(-) Calidad del desafiante

La recopilación de antecedentes contempla dos etapas sucesivas. La primera de ellas tiene que ver con la selección de la información recopilada y la selección y comparabilidad de ésta. Para ello se aplicará el criterio de selección antes indicado y se compararán las diversas fuentes de datos. Luego de ello, se aplicará un análisis de datos mediante el cruce estadístico que permitirá generar tablas descriptivas asociadas a gráficos que den cuenta de la relación entre el candidato incumbente y el retador, generando información por comuna que permitirán posteriormente tener una visión general del fenómeno y su comportamiento en relación con las variables estudiadas.

6.4. Análisis de Datos por Comunas

Para estudiar este tema es necesario entender que, en Chile en el año 2004 bajo el gobierno del Ex Presidente Ricardo Lagos, se generó la reforma al sistema electoral municipal, separando las listas de concejales y la de alcaldes, bajando la dispersión de votos y disminuyendo la incertidumbre electoral. Esta reforma al sistema electoral claramente dio un vuelco a los resultados de las elecciones, impulsando un asentamiento de los incumbentes, limitando así la competitividad y afectando directamente el bajo nivel del desafiante.

En palabras de Patricio Navia, existen diversas variables que se pueden aplicar para entender este suceso político, pero la más adecuada es la Teoría de la Incumbencia, desarrollada en Estados Unidos y que se ha adaptado para explicar el proceso de reelección de los titulares de una comuna o distrito. (Morales y Piñeiro 2005).

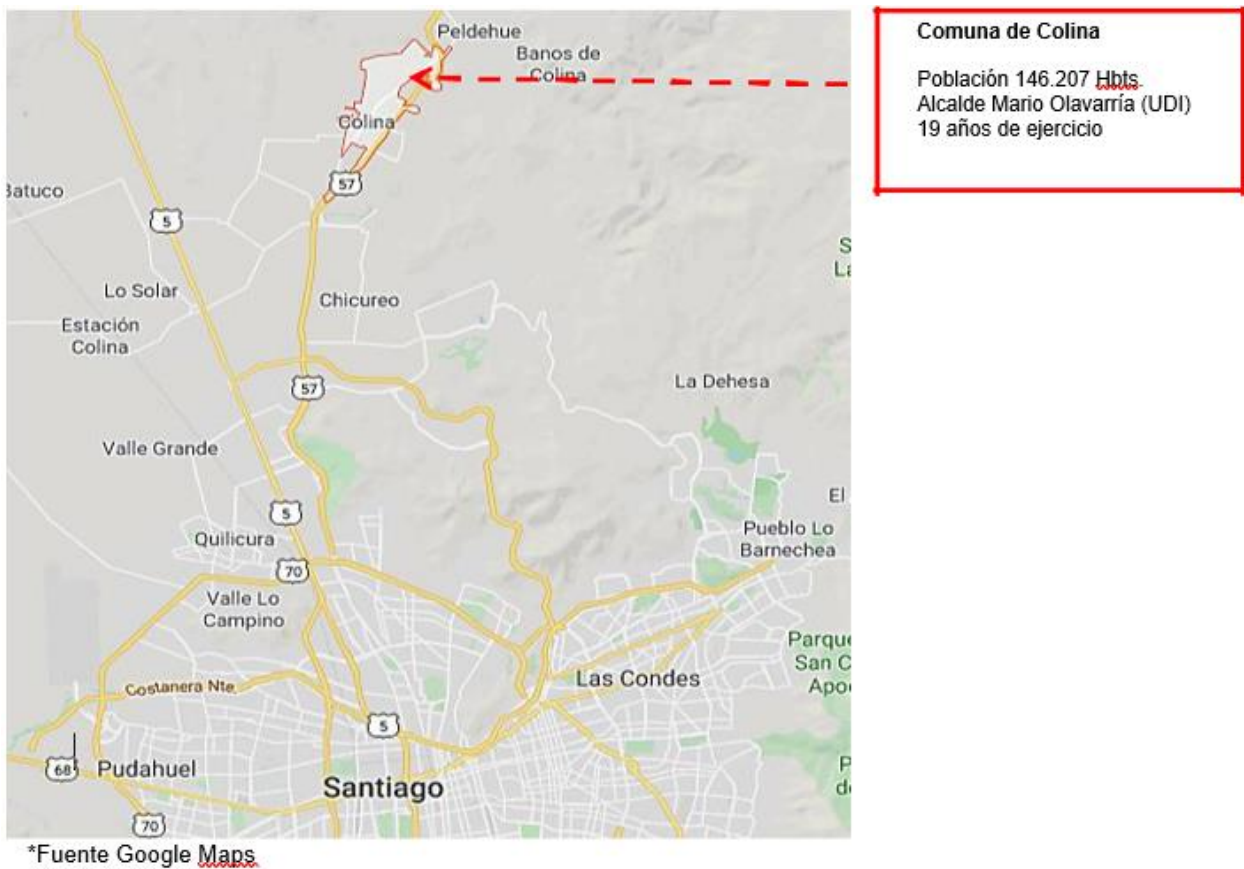
7. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

7.1. Comuna de Colina: Incumbente Alcalde Mario Olavarría (UDI)

7.1.1. Características de la Comuna

La comuna de Colina, que es la única de las 4 seleccionadas, que no se encuentra dentro de la provincia de Santiago, sino que integra las comunas de la Provincia de Chacabuco en el sector norte del Área Metropolitana.

Esta comuna ha tenido un crecimiento sostenido en los últimos 20 años, albergando población de clase alta que se ha ido desplazando desde el sector oriente de la capital hacia la comuna ocupando principalmente zonas parceladas de alto valor. Su alcalde, Mario Olavarría (UDI) a partir del año 2000, se ha reelegido sistemáticamente llegando a su quinto periodo edilicio.

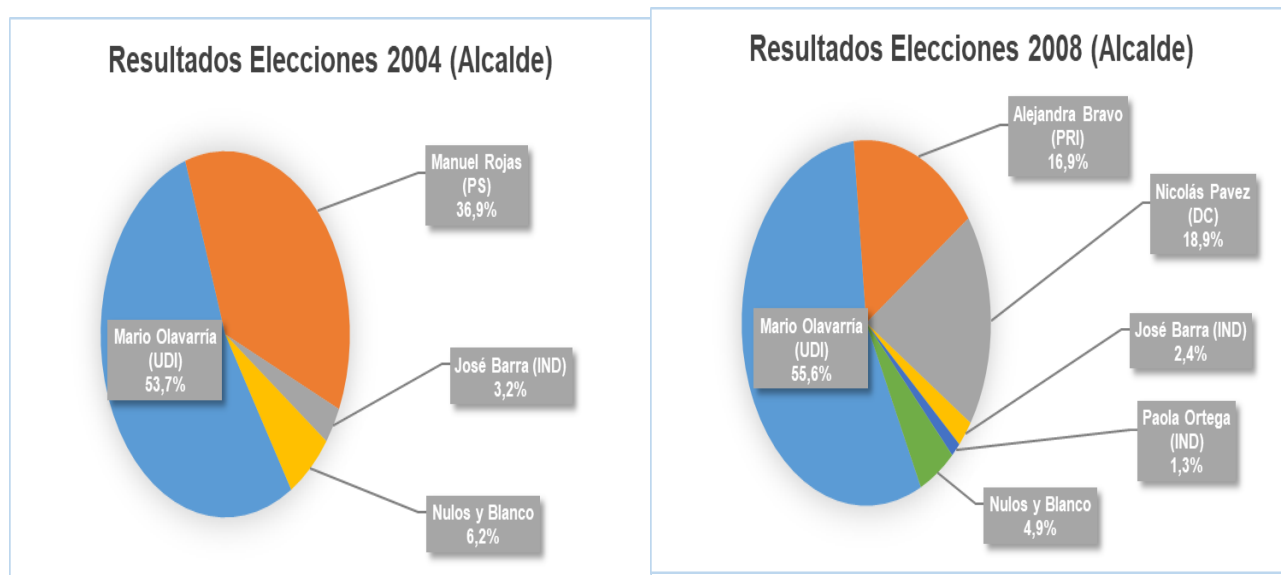


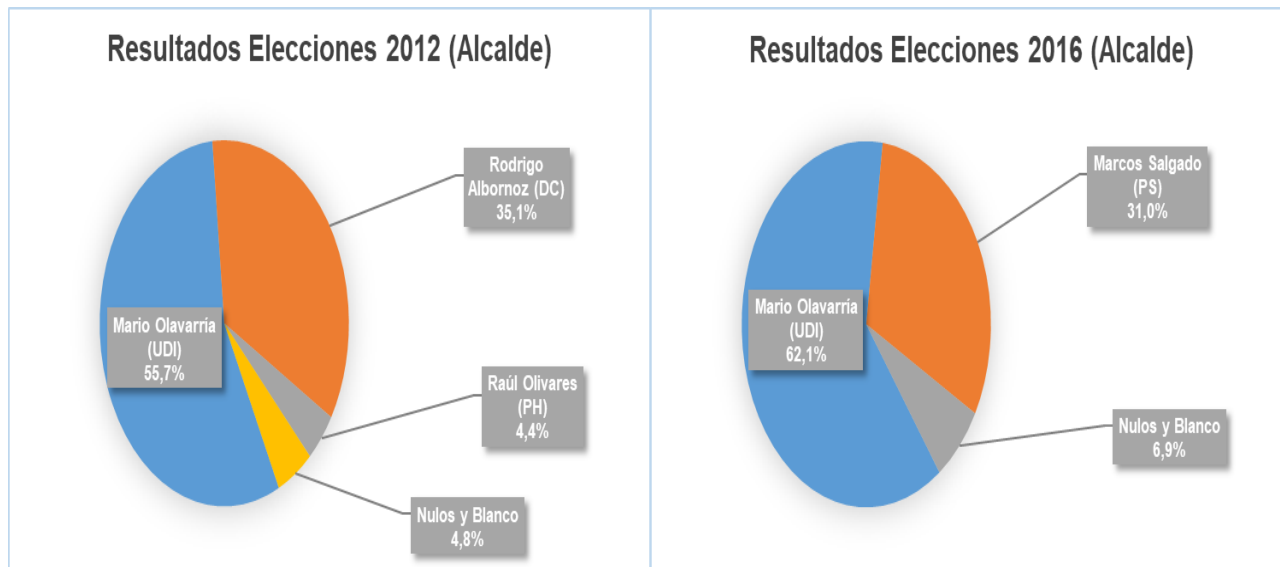
La comuna de Colina fundada en 1891 se configura en un contexto de desarrollo rural del país, se posiciona como una comuna de tránsito internacional entre Argentina y Chile. Actualmente la comuna de Colina se ha configurado bajo la provincia de Chacabuco, siendo la única comuna del estudio fuera de la provincia de Santiago, y con la característica local de convivir con lo rural y lo urbano.

El gobierno local está liderado por el incumbente Mario Olavarría, Abogado militante del partido Unión Demócrata Independiente (UDI). El edil mantuvo a lo largo de su desarrollo profesional un vínculo permanente con el sector público, siendo Director Jurídico en los años ochenta para la Municipalidad de Talagante y Secretario Municipal entre 1989-1990 de la Municipalidad de Quinta Normal, paralelamente a esto se desempeñó como Concejal en la comuna de Providencia.

Su ejercicio como Alcalde de la comuna de Colina parte desde el año 2004 al presente, completando actualmente su quinto periodo, con 19 años de ejercicio en el cargo. De igual manera ha desarrollado cargos en la Asociación Chilena de Municipales, el cual tuvo que dejar debido a no estar exento de controversias acusándolo de cohecho por 6.000UF con un privado en cesión de terrenos públicos.

7.1.2. Análisis elecciones municipales periodo estudiado:





*Elaboración propia datos obtenidos www.servel.cl, www.achm.cl y www.ine.cl.

El Incumbente Mario Olavarría, desde el 2000 al 2012 mantuvo un porcentaje parejo en los procesos de elecciones con un margen que no superaba el 57%, lo cual se explica ya que previo al ejercicio del gobierno local por el edil, éste estaba políticamente gobernado por el Partido Socialista desde la vuelta a la democracia. Sumado a esto en las elecciones del 2008 el conglomerado de izquierda se presenta dividido, dispersando aún más la votación comunal.

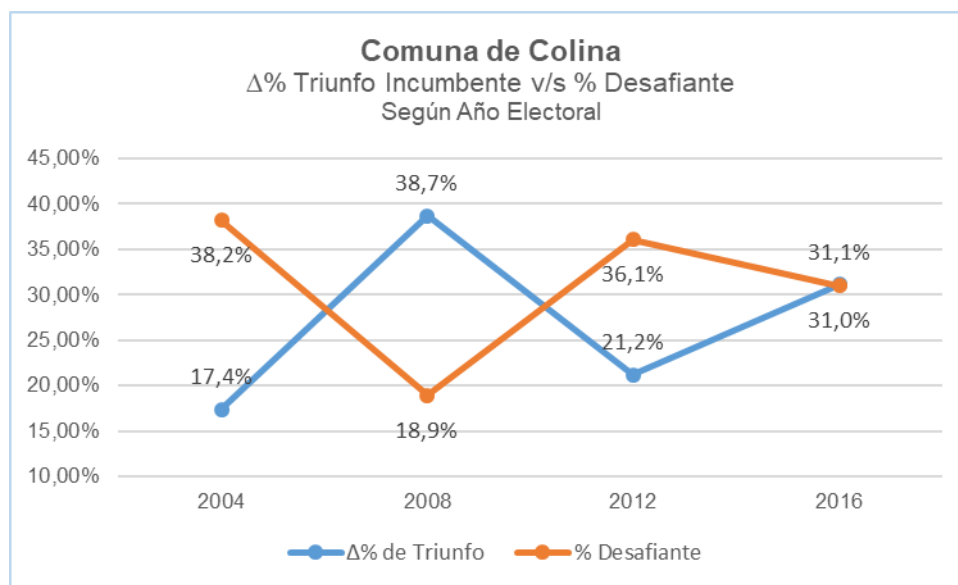
En el año 2016, el contrincante es un ex concejal por lo cual se cumple el factor de (a) Trayectoria Política, y agrupa el voto de izquierda, pero debido a la baja dispersión de votos el edil absorbe todos los votos indecisos.

La calidad del desafiante en este caso de análisis se puede explicar debido a que la comuna presenta una división política marcada, posterior a cuatro periodos consecutivos de un gobierno

local de Izquierda liderado por el Partido Socialista. Es debido a esto que independiente de la calidad del desafiante el conglomerado de izquierda mantiene siempre un piso mínimo del 30% de la votación total, en donde en la elección del 2012 se presenta Rodrigo Albornoz, actualmente cuarto vicepresidente de la Democracia Cristiana, quien debido a su capital político al interior de la izquierda logro no separar listas y aglutinar la votación.

Periodo	Desafiante	Partido	A	B	C	D	Ecuación
2004	Manuel Rojas	PS	X	X	X		A + B + C
2008	Nicolás Pávez	PDC					0
2012	Rodrigo Albornoz	PDC			X	X	C + D
2016	Marcos Salgado	PS	X				A

*Elaboración propia datos obtenidos www.serve.cl, www.achm.cl y www.ine.cl.



*Elaboración propia datos obtenidos www.serve.cl, www.achm.cl y www.ine.cl.

Cuando el % de triunfo sea más cercano a cero, más alta es la calidad del desafiante.

Cuando el % del contrincante sea más alto, mejor la calidad del desafiante.

(+) % Calidad Contrincante (-) % Triunfo

(-) % Calidad Contrincante (+) % Triunfo

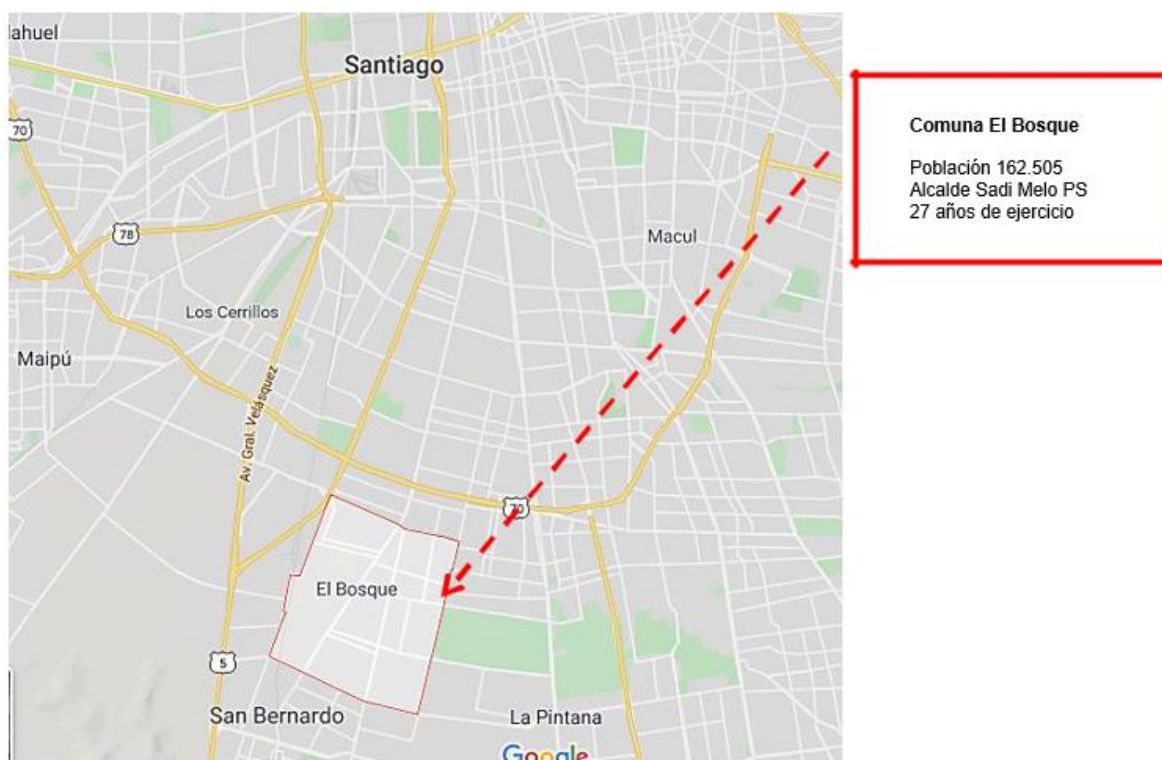
Bajo nuestra matriz de análisis la construcción socio política de la comuna de Colina, posiciona un grupo social fuertemente identificado con la izquierda por el largo gobierno local posterior a la dictadura liderado por el Partido Socialista, lo cual nos ayuda a comprender los resultados similares en los procesos de elecciones. Ahora bien, según los análisis estadísticos numéricos de la calidad del desafiante y de porcentajes de triunfos a diferencia de otras comunas es una situación que ha variado según la dispersión de la votación y en menor medida a la calidad del desafiante ya que electoralmente nunca se ha dado una variación significativa en la votación por conglomerado.

7.2. Comuna de El Bosque: Incumbente Alcalde Sadi Melo (PS)

7.2.1. Características de la Comuna

La comuna de El Bosque, que se encuentra ubicada en el sector sur de la capital, a partir del año 1991 es encabezada por su alcalde, el socialista Sadi Melo Moya, el cual ha triunfado en las siete elecciones que se han realizado a partir del año 1992.

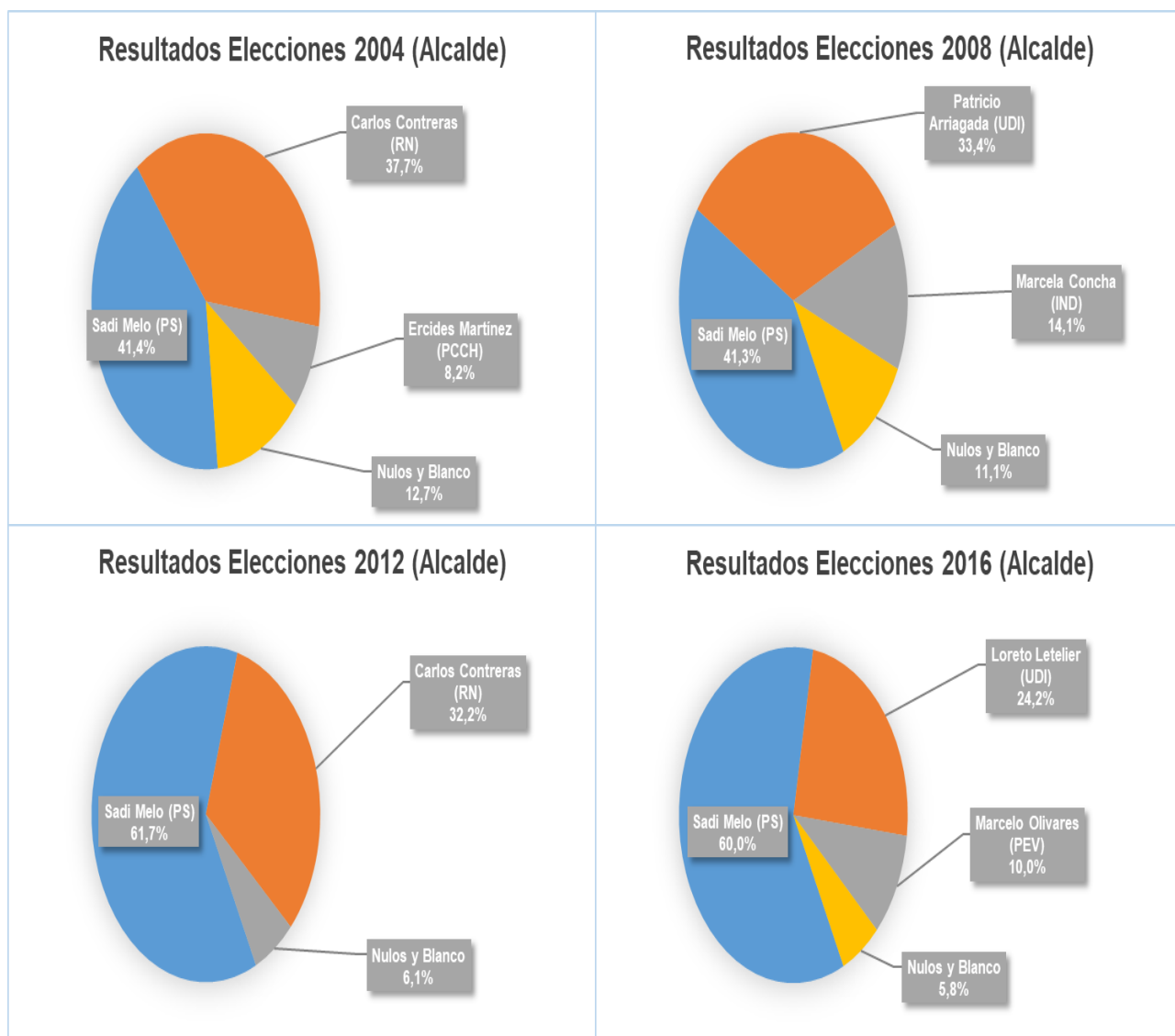
El Bosque es una comuna que se caracteriza porque su territorio se desarrolla en torno a lo largo de la Gran Avenida José Miguel Carrera y adicionalmente se encuentra ocupada en gran parte por la Base Aérea El Bosque-Escuela de Aviación Capitán Ávalos, y alberga una multitud de población de clase media y baja, con altos niveles de pobreza.



*Fuente Google Maps

La comuna de El Bosque a diferencia de nuestro caso anterior es una de las comunas creadas en 1991 bajo la presidencia de Patricio Aylwin, designando como Alcalde el mismo año a Sadi Melo del Partido Socialista. Debido a esta la construcción cultural de la comuna se desarrolló de manera tardía, en donde la identidad comunal fue creada bajo el alero del incumbente, ayudando a configurar desde la base social un apoyo indiscutido a su figura.

7.2.2. Análisis elecciones municipales periodo estudiado



*Elaboración propia datos obtenidos www.servel.cl, www.achm.cl y www.ine.cl.

En el 2004 el contrincante Carlos Contreras, se posiciona por contar con trayectoria política, y reconocimiento público, debido a que ha ejercido como concejal durante el periodo 1996 al 2000 y luego del 2008 al 2012, mientras que en el 2004 y el 2012 se presenta como candidato a Alcalde, siempre por la comuna de El Bosque.

En el 2008, Patricio Arriagada presenta la misma situación política de Carlos Contreras, ambos de la coalición de Derecha. Arriagada es electo Concejal en el periodo de 1996, nuevamente en

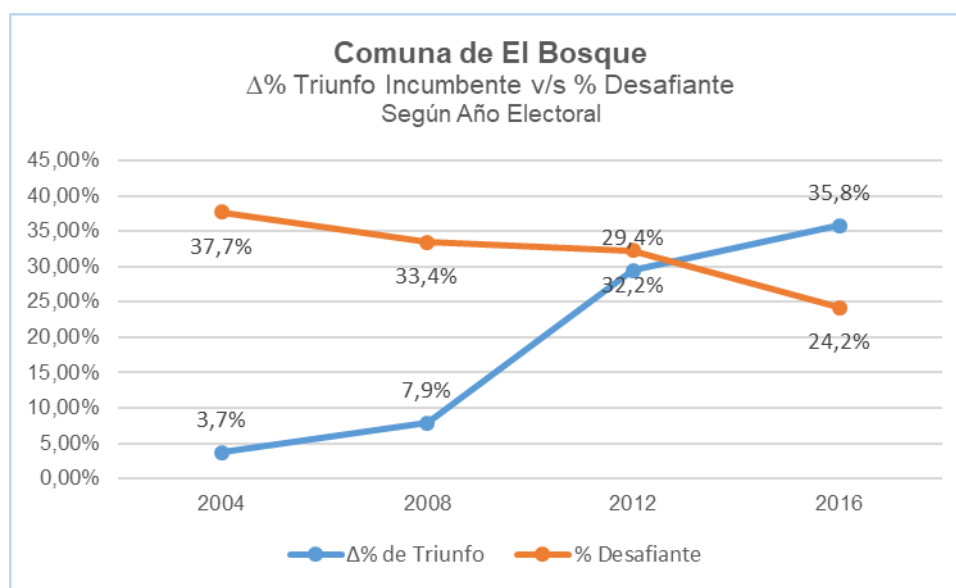
el 2000 y en el 2004, pero en el 2008 se presenta como candidato a Alcalde siempre en la comuna de El Bosque. Este contrincante presenta las mismas variables que el caso anterior (A) Trayectoria Política (Cargos anteriores) + (C) Reconocimiento público.

En el 2016, por la coalición contrincante se presenta la joven candidata Loreto Letelier, Abogada perteneciente a la UDI, figura completamente desconocida en el escenario público y político, pero contaba con el factor de Financiamiento de campaña.

Para comprender la calidad del contrincante, al igual que el caso anterior se realizó el análisis de las variables que definen como calidad del contrincante.

Periodo	Desafiante	Partido	A	B	C	D	Ecuación
2004	Carlos Contreras	RN	X		X		A + C
2008	Patricio Arriagada	UDI	X		X		A + C
2012	Carlos Contreras	RN	X		X		A + C
2016	Loreto Letelier	UDI				X	D

*Elaboración propia datos obtenidos www.serve.cl, www.achm.cl y www.ine.cl.



*Elaboración propia datos obtenidos www.serve.cl, www.achm.cl y www.ine.cl.

Cuando el % de triunfo sea más cercano a cero, más alta es la calidad del desafiante.

Cuando el % del contrincante sea más alto, mejor la calidad del desafiante.

(+) % Calidad Contrincante (-) % Triunfo

(-) % Calidad Contrincante (+) % Triunfo

Para el periodo de elecciones 2004 y 2012 la calidad del desafiante contaba con (A) trayectoria política y (C) Reconocimiento público, alcanzando 37% el candidato no electo con segunda mayoría, el porcentaje de triunfo es el más bajo del periodo de análisis, alcanzando solamente un 41% en donde el porcentaje de triunfo en el 2004 es el más bajo de todos los periodos analizados con un 3,69%. Este caso no responde al aumento de la calidad del desafiante, si no a que el Partido Comunista dividió la lista de izquierda y fue con candidato propio, trasladando un porcentaje de 8,20% de la coalición que acompañaba al Incumbente.

En el caso del 2008 se presentaron dos contrincantes que generaron una baja votación debido a que ambos habían ejercido cargos públicos de concejales en la misma comuna, por lo cual contaban con mayor calidad del contrincante en el factor (A) de trayectoria política, lo cual nos permite comprender porque el porcentaje de triunfo solo alcanza el 7,9% dispersando los votos en los dos candidatos ex concejales, que contaron al igual que el incumbente con el respaldo institucional como respaldo a su presentación como candidatos.

En el 2016 el incumbente gana por un porcentaje de triunfo de 35,8%, ya que la calidad del desafiante es muy baja cumpliendo con un solo factor.

Bajo nuestra matriz de análisis ninguno de los contrincantes cumple con los mínimos requeridos para posicionarse como un contrincante fuerte. En donde el escenario con la mayor posibilidad de que el incumbente perdiera la alcaldía responde a la dispersión de votos por división de la coalición que acompaña al edil, y por tener candidatos fuertes en trayectoria debido a haber ejercidos cargos públicos en la misma comuna.

7.3. Comuna de Pudahuel: Incumbente Alcalde Johnny Carrasco (PS)

7.3.1. Características de la Comuna

La comuna de Pudahuel, encabezada por su edil, el militante del Partido Socialista, Johnny Carrasco Cerda, en ejercicio del cargo desde el 26 de septiembre del año 1992, completará a finales del año 2020, 28 años en la alcaldía de la comuna, lo cual es equivalente a un total de 7 periodos completos.

La comuna de Pudahuel fundada en 1987, se configura en torno a un contexto migratorio desde lo rural a lo urbano, marcando territorialmente la población que llega a habitar el territorio. Actualmente el gobierno local está liderado por el incumbente Johnny Carrasco, quien en las últimas elecciones municipales del año 2016 es reelecto para su séptimo periodo consecutivo de ejercicio en el cargo, enterando al año 2019 veintisiete años como Alcalde.



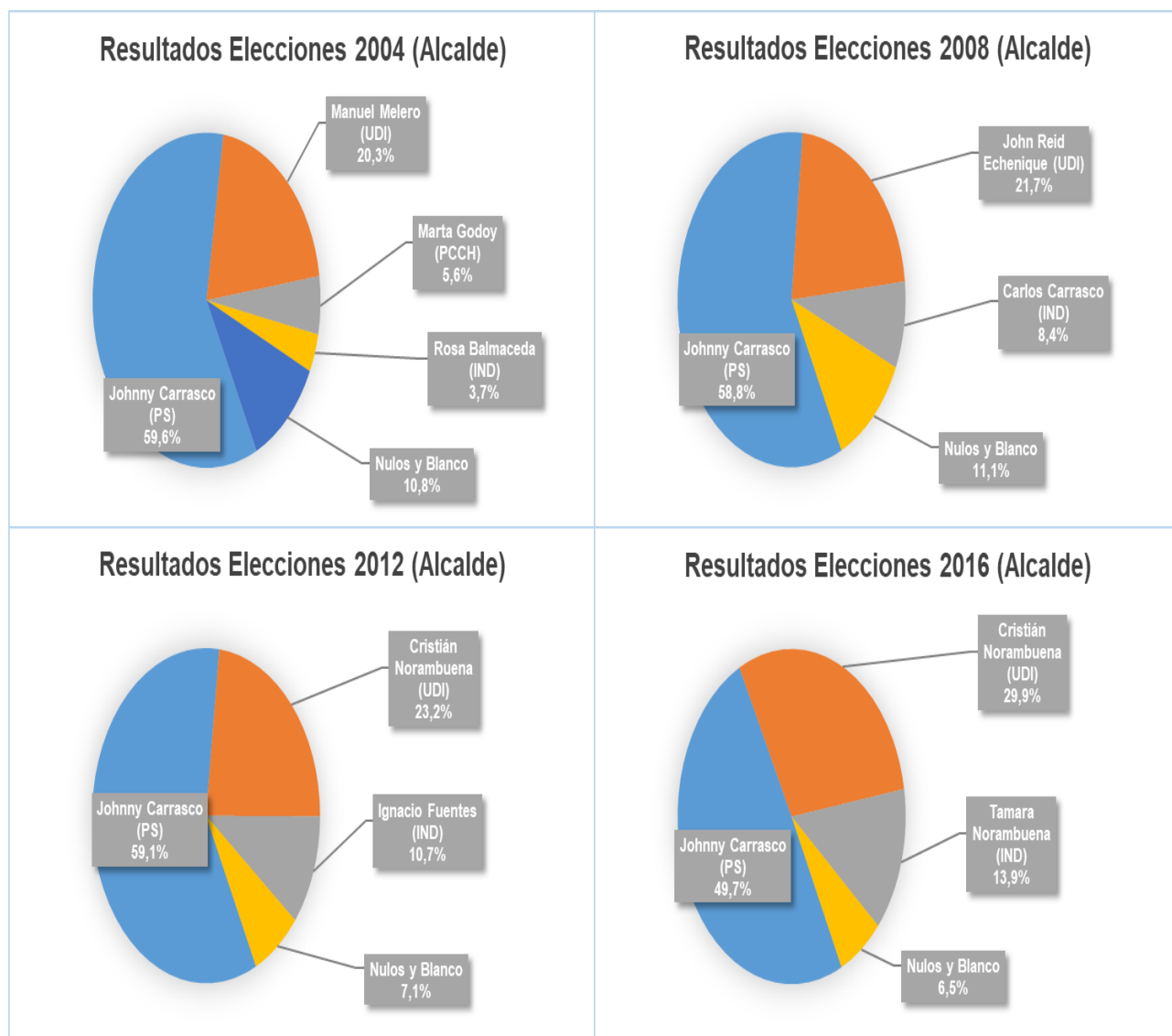
*Fuente Google Maps

El análisis electoral es el enfoque que nos permite dar sustento a la teoría, por lo cual podemos visualizar en el gráfico anterior como la presencia de un incumbente limita la competitividad en las elecciones municipales.

Desde 1992 Johnny Carrasco es Alcalde de la comuna de Pudahuel, pasando por un proceso de cambio de sistema electoral, y logrando no sólo mantenerse, si no que consolidar la votación por sobre el 50% de los votos.

7.3.2. Análisis elecciones municipales periodo estudiado

Según la teoría del incumbente, el aumento de porcentaje de votos se explica por medio de la ostentación del cargo y su capacidad de respaldo institucional propio de la municipalidad, lo que claramente se confirma con el aumento creciente de los votos, versus el contrincante.



*Elaboración propia datos obtenidos www.servel.cl, www.achm.cl y www.ine.cl.

Como segundo enfoque, el aspecto de las estrategias de campaña, que se relaciona directamente con el reconocimiento del electorado, el cual se ve condicionado en primera instancia por ser una figura pública, al ser el líder del gobierno local por casi 30 años consecutivos.

Como último enfoque, la calidad del desafiante al cargo, lo podemos analizar de la siguiente manera:

- Se identifica de acuerdo con el perfil del desafiante en que variables se posiciona.
 - A) Trayectoria Política (Cargos anteriores)
 - B) Reconocimiento social (Personajes conocidos, cantantes, futbolistas, etc.)
 - C) Reconocimiento Público, presentación a competir reiteradas veces.
 - D) Recursos de gastos en campaña.

Periodo	Desafiante	Partido	A	B	C	D	Ecuación
2004	Manuel Melero	UDI	X			X	A + D
2008	John Reid Echenique	UDI	X			X	A + D
2012	Cristian Norambuena	UDI	X		X		A + C
2016	Cristian Norambuena	UDI	X		X	X	A + C + D

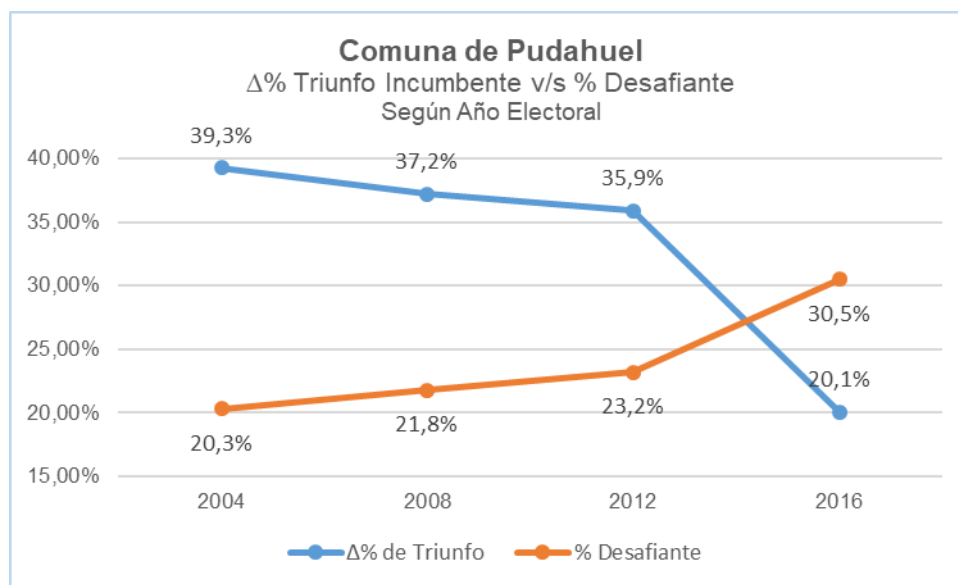
*Elaboración propia datos obtenidos www.servel.cl, www.achm.cl y www.ine.cl.

En el 2004 el contrincante Manuel Melero, se posiciona por ser hermano del Diputado y ex presidente de la UDI Patricio Melero, y además fue presidente de la cámara de centros comerciales, permitiendo su acceso a un fuerte piso económico para financiar la campaña.

En el 2008, John Reid Echenique se caracteriza por tener una larga carrera compuesta por cargos administrativos en diferentes ministerios y servicios, pasando por MIDESO y distintas SEREMIS, pero nunca logró ser una carta con capital político propio.

En el 2012 y en el 2016 Cristián Norambuena concentra mayor calidad de desafiante debido a que cuenta con Trayectoria política por ejercer como concejal en la comuna y también con reconocimiento público por presentarse reiteradas veces a elecciones. En las elecciones del 2016, se puede ver claramente como calidad del desafiante aumenta y logra subir a 30% de los votos, lo cual no es comparable con ningún proceso de los analizados.

Para explicar mejor, elaboramos un gráfico de dispersión considerando el porcentaje de triunfo por el cual gana el incumbente, y el porcentaje obtenido por el contrincante.



*Elaboración propia datos obtenidos www.serve.cl, www.achm.cl y www.ine.cl.

Cuando el % de triunfo sea más cercano a cero, más alta es la calidad del desafiante.

Cuando el % del contrincante sea más alto, mejor la calidad del desafiante.

(+) % Calidad Contrincante (-) % Triunfo

(-) % Calidad Contrincante (+) % Triunfo

Para el periodo de elecciones 2004 la calidad del desafiante contaba con (A) trayectoria política y (D) recurso de gastos en campaña, alcanzando solamente un 20% de la votación el candidato no electo con segunda mayoría, mientras que, debido a la baja calidad del desafiante, el porcentaje de triunfo se mantuvo alto. En el caso del 2008 y 2012 la calidad del contrincante se mantiene similar al 2004, donde los porcentajes de triunfos no supera el 24% y la calidad de los desafiantes se mantiene en (A) +(D) Y (A)+(C), manteniendo la baja Calidad Contrincante y el (%) Triunfo sobre el 35%.

Bajo nuestra matriz de análisis, ninguno de los contrincantes cumple con los mínimos requeridos para posicionarse como un contrincante fuerte, ya que sólo se enmarcan en dos de las cuatro variables que definen calidad, por lo cual (-) % Calidad Contrincante (+) % Triunfo.

7.4. Comuna de Vitacura: Incumbente Alcalde Raúl Torrealba (RN)

7.4.1. Características de la Comuna

Por su parte la comuna de Vitacura, que es una de las más pudientes del país, y la que tiene el mayor índice de desarrollo humano del país (IDH), se encuentra ubicada en el sector oriente de la capital, y su alcalde, Raúl Torrealba del Pedregal ha sido reelecto en seis oportunidades.



Comuna de Vitacura
Población 85.384 Hbts.
Alcalde Raúl Torrealba RN
27 años de ejercicio

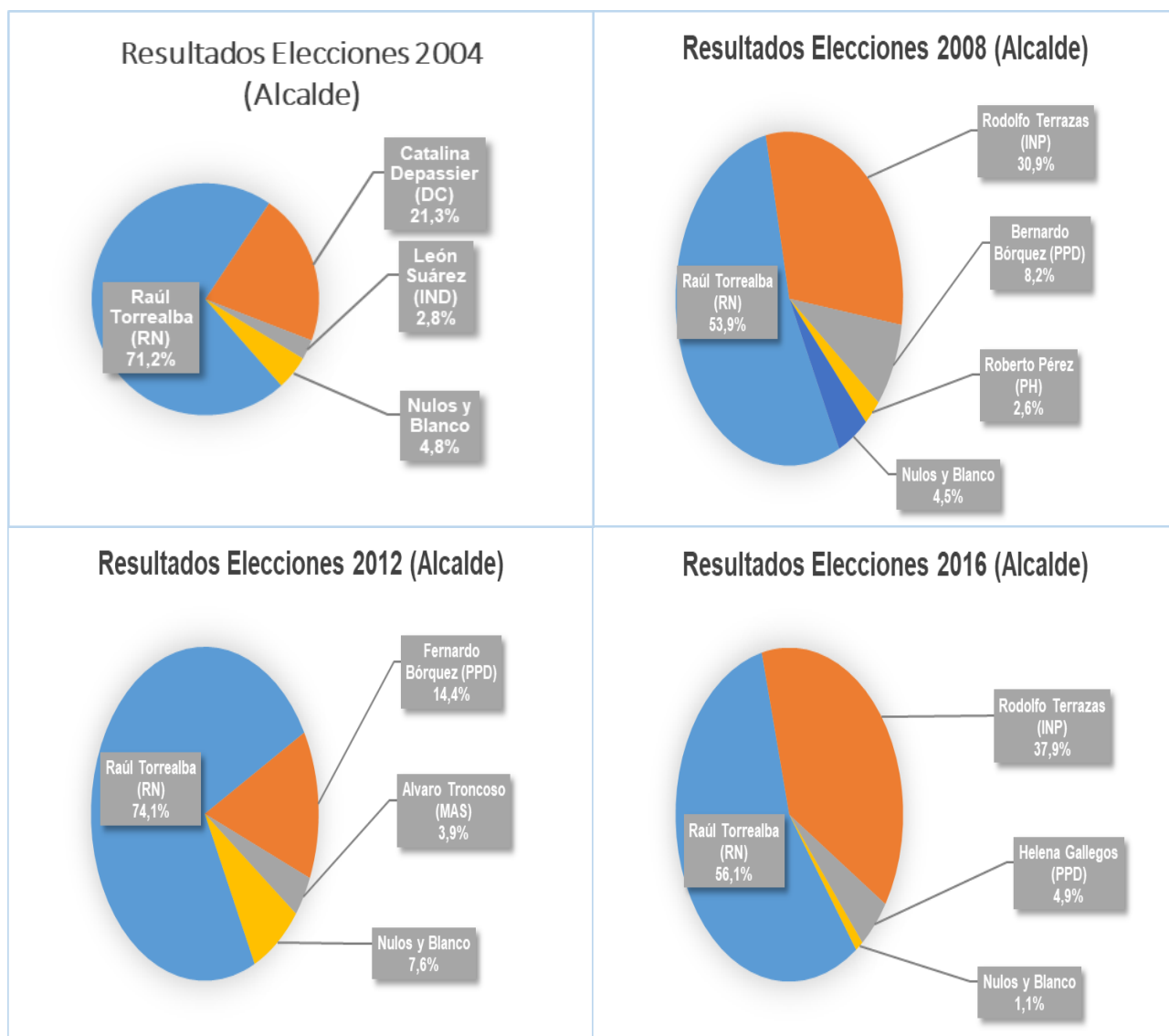
*Fuente Google Maps

La Municipalidad de Vitacura, se creó en la misma época que la Municipalidad de El Bosque, naciendo de la comuna de Las Condes y Lo Barnechea. Es una comuna geográficamente ubicada en los sectores más ricos del país, en donde se concentran un voto casi completamente de derecha.

Su actual Alcalde, Raúl Torrealba, asumió en 1996 tras pasar por un periodo como Concejal de la comuna de Las Condes. Actualmente el edil está completando su sexto periodo en ejercicio, sumando 23 años en el cargo, con una amplia carrera política al interior de su Partido y con una sólida participación en sectores comercial y desarrollo de empresas.

La carrera política del edil no parte con su llegada a la Alcaldía de la Municipalidad de Vitacura, sino que se desarrolla desde muy temprano, y en el año 1987 es parte de los inicios de Renovación Nacional. (Municipalidad de Vitacura, 2019)

7.4.2. Análisis elecciones municipales periodo estudiado



*Elaboración propia datos obtenidos www.servel.cl, www.achm.cl y www.ine.cl.

El incumbente Raúl Torrealba a diferencia del resto de las comunas analizadas, lidera un territorio comunal definido políticamente. Es debido a esto que siempre ha tenido la primera mayoría en los procesos de elecciones comunales. Pevio al cambio de sistema electoral en las Municipales, el edil siempre obtuvo primera mayoría, y cuando se modificó la modalidad de elección en el año 2000 obtuvo un 66% de los votos. (Servel, 2019).

En el año 2004 al igual que el año 2012, se posicionan como contrincantes figuras políticas de centro izquierda y desconocidas en el escenario local, lo cual se refleja claramente en el

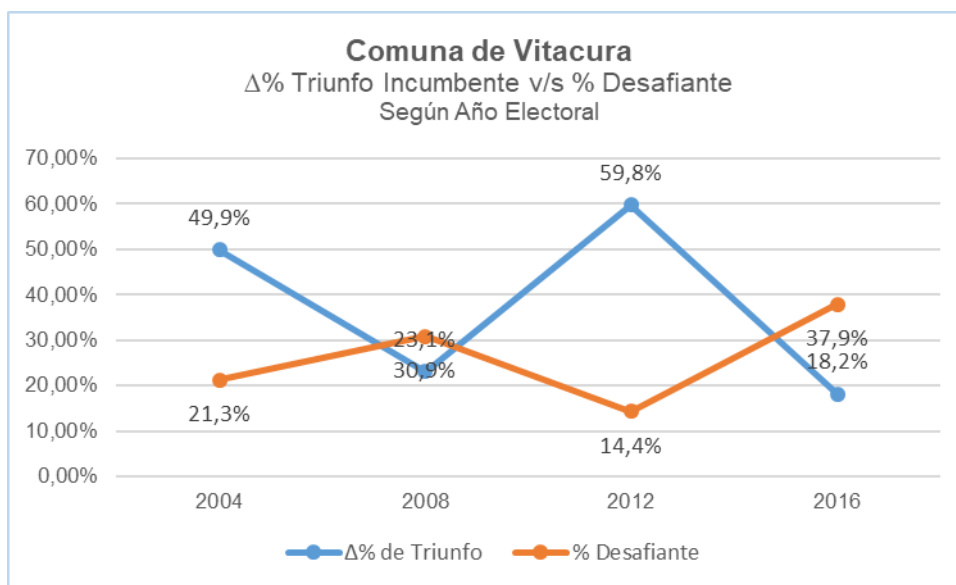
resultado de la elección, en donde ninguno de los candidatos logra superar la barrera del 22% del total de los votos.

En cambio, el 2008 y el 2016 se presenta Rodolfo Terraza González, abogado y empresario con identidad comunal, y con trabajo de base social por ser impulsor del movimiento “Salvemos Vitacura”. El movimiento buscaba oponerse al Plan Regulador impulsado por el edil, previo a las elecciones del 2008, y fue en esta base social que consiguió socios y su respaldo para presentarse a las elecciones de ese mismo año. Este caso es muy interesante ya que el candidato fue en calidad de independiente las dos veces que se presentó, y debido a su similitud política es que logró modificar el escenario de votación, consiguiendo en ambas oportunidades resultados sobre el 30%. Esto fue tan sorprendente que la revista online “Economía y Negocios” en el 2008, lo llamo la “*El abogado que fue sorpresa en la elección en Vitacura*” (Economía y Negocios, 2008).

El análisis de contrincantes muestra lo siguiente:

Periodo	Desafiante	Partido	A	B	C	D	Ecuación
2004	Catalina Depassier	DC					0
2008	Rodolfo Terrazas	INP		X		X	B + D
2012	Fernando Bórquez	PPD					0
2016	Rodolfo Terrazas	INP		X	X	X	B + C + D

*Elaboración propia datos obtenidos www.servel.cl, www.achm.cl y www.ine.cl.



*Elaboración propia datos obtenidos www.serve.cl, www.achm.cl y www.ine.cl.

Quando él % de triunfo sea más cercano a cero, más alta es la calidad del desafiante.

Quando él % del contrincante sea más alto, mejor la calidad del desafiante.

(+) % Calidad Contrincante (-) % Triunfo

(-) % Calidad Contrincante (+) % Triunfo

Para el periodo de elecciones 2008 y 2016 la calidad del desafiante contaba con (B) Reconocimiento social (Personajes conocidos, cantantes, futbolistas, etc.), + (C) Reconocimiento Público, presentación a competir reiteradas veces, + (D) Recursos de gastos en campaña.

El candidato Rodolfo Terrazas logro en el 2008 bajar el porcentaje de triunfo a 23% y en el 2016 a 18%, comprobando la Teoría en cuanto a la calidad del desafiante; (+)% Calidad Contrincante (-)% Triunfo.

7.5. Elementos comunes en los resultados de los 4 casos analizados

El análisis estadístico previamente realizado por comuna nos permitirá identificar como la Teoría del Incumbente se aplica en las elecciones municipales. Según lo definido previamente contiene las siguientes variables:

1. La tenencia del cargo
 - a. Uso de la institucionalidad de la municipalidad como beneficios sociales.

2. Calidad del desafiante
 - a. Trayectoria política (Cargos anteriores)
 - b. Reconocimiento social (Personajes conocidos, cantantes, futbolistas, etc.)
 - c. Reconocimiento Público, presentación a competir reiteradas veces.
 - d. Recursos de gasto en campaña, como condición crítica.

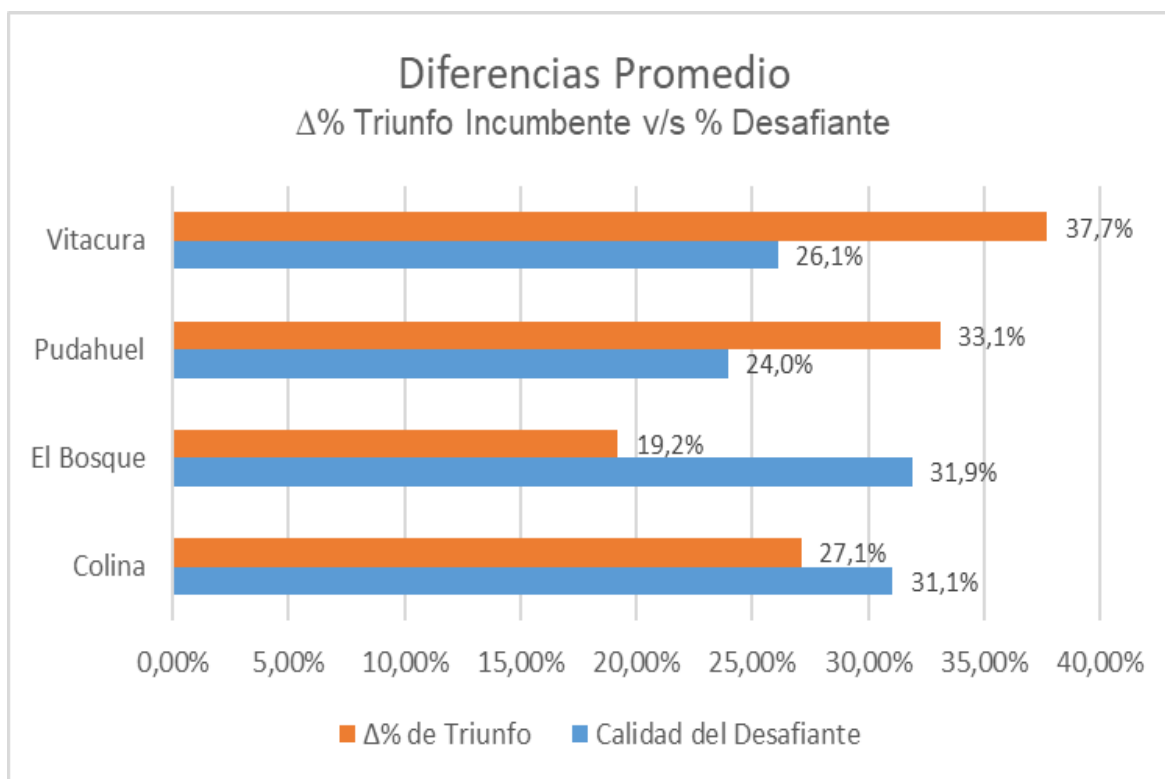
3. Estrategia de campaña
 - a. Reconocimiento del electorado

De acuerdo a los casos analizados podemos observar que la variable “Tenencia del cargo” según la teoría de elección racional del voto, permitiría explicar el comportamiento del electorado en comunas como Colina, donde el Alcalde fue procesado por el delito de cohecho, y no disminuyó su porcentaje de votos, sino que fue en orden creciente. El ciudadano ejerce su derecho a voto y lo hace racionalmente votando por el candidato que actualmente le entrega los servicios y beneficios que utiliza.

La ventaja que presenta el Incumbente por estar ejerciendo el cargo al que está postulando y el uso de la institucionalidad generan visión que afectan claramente la igualdad ante el proceso de elecciones. *El ciudadano común, no votará en contra de la institución de la cual depende.*

Para concluir el análisis, hemos utilizado el índice de diferencia promedio el cual elaboramos en base al (Petrocik y Deposato, 2004), quienes generan un índice similar en base a elecciones parlamentarias. Este índice de diferencia promedio nos permite ver el resumen de todas comunas

de nuestro estudio, y cuál es el porcentaje por el que ganan, o sea nos permite identificar el piso político del Incumbente.



*Elaboración propia datos obtenidos www.servei.cl, www.achm.cl y www.ine.cl.

El Índice de Diferencia Promedio, que se generó desde 2004-2016, podremos comprender que la presencia de un Incumbente en las elecciones municipales si afecta la competitividad, ya que absorben un nivel tan alto de votación que es imposible para un desafiante poder superar márgenes del 37%, como es el caso de Vitacura.

Este efecto se repite en las cuatro comunas analizadas, donde el piso electoral está sobre el 40%, expresando en términos simples: los incumbentes ganan con un porcentaje de triunfo superior al 19% del candidato con segunda mayoría, lo cual en el análisis de casos como Vitacura y Pudahuel superan el 30%, situación la cual, claramente limita la competitividad.

En lo que respecta a la calidad del Desafiante condensamos el análisis anterior en la siguiente tabla:

Comuna	Periodo	Desafiante	Partido	A	B	C	D	Ecuación
Colina	2004	Manuel Rojas	PS	X	X	X		A + B + C
El Bosque	2012	Carlos Contreras	RN	X		X		A + C
Pudahuel	2016	Cristián Norambuena	UDI	X		X	X	A + C + D
Vitacura	2016	Rodolfo Terrazas	INP		X	X	X	B + C + D

Se seleccionaron los desafiante que cumplieran con mayor cantidad de variables en cuanto a la calidad, permitiendo explicar que a (+) calidad el desafiante (-) porcentaje triunfo del incumbente.

Ninguno de los contrincantes logra definirse bajo las cuatro variables explicativas de la calidad. Y a su vez las fluctuaciones y cambios de porcentajes de Incumbentes, como es el caso de El Bosque y Colina en el 2008, no tiene relación causal con el aumento de la calidad del desafiante, aunque allá coincidió esto, sino que se explica por medio de la dispersión de votos.

8. CONCLUSIONES

En el presente estudio buscamos generar un análisis de cuatro comunas de izquierda y derecha equilibradamente, que respondan a nuestros parámetros de investigación. Se contextualizó bajo las elecciones municipales, y como la presencia de Incumbentes influía en el desarrollo normal de la contienda electoral.

Para ello utilizamos la teoría de Incumbencia, utilizada mayormente para análisis parlamentarios y poco aplicada en nuestro país. Bajo los parámetros dados por la teoría analizamos el resultado de las elecciones municipales desde 2004 hasta el 2016.

Los enfoques de análisis fueron los siguientes: La tenencia del cargo en lo respecta al uso de la Institucionalidad de la municipalidad como beneficios sociales, además de la calidad del oponente o desafiante, y por último las estrategias de campaña enfocados al reconocimiento del electorado.

Por lo que revisamos el efecto que causan la presencia de los Incumbentes en las elecciones municipales, en el orden de la cantidad de candidatos, afectada claramente también por el cambio de

sistema. También revisamos la función que cumple el desafiante y como este se ve limitado por la presencia del Incumbente. Esta variable es la que genera mayor importancia, ya que se crea un análisis del perfil del desafiante de cada Incumbente, operacionalizando el concepto calidad en base a los atributos del desafiante identificando las siguientes variables:

- a. Trayectoria política (Cargos anteriores).
- b. Reconocimiento social (Personajes conocidos, cantantes, futbolistas, etc.).
- c. Reconocimiento Público, presentación a competir reiteradas veces
- d. Recursos de gasto en campaña.

Esto nos demuestra que la calidad del desafiante se ve influida por la presencia de un Incumbente, la cual disminuye aún más cuando el piso electoral del Incumbente está sobre el 30%.

Sumado a lo anterior realizamos el análisis del piso electoral de cada Incumbente, en cada comuna, de cual podemos concluir que existen Incumbentes con más respaldo político que otros, lo cual se infiere en el análisis concluyente. Es en base a esto que podemos comprender que, dependiendo del piso electoral del Incumbente, es como se limita o se amplía la competitividad y a su vez la calidad del desafiante.

Además, podemos concluir a modo de reflexión, que tal como se encuentra en estudio el acortamiento de los periodos de reelección de estamento parlamentario, una buena medida que permitiría la renovación de los actores políticos a nivel comunal, estaría dado por la limitación en la postulación de los alcaldes en ejercicio por más de dos periodos consecutivos. En este sentido, creemos que un periodo de 8 años como autoridad municipal es un plazo adecuado para que los ediles puedan lograr concretar sus objetivos estratégicos planteados en su programa político, entendiendo que un plazo de 4 años ciertamente aparece como exiguo para provocar cambios significativos en el territorio comunal.

Finalmente nos parece que, en consideración a la legitimidad de las autoridades electas, en la medida que no se reestablezca el voto obligatorio y las elecciones de alcaldes y concejales se vuelvan más atomizadas, sumado al desprestigio creciente de la clase política y de las instituciones, hace que el electorado no logre entusiasmarse a concurrir a la elección de sus autoridades. Esto ya sucedió en la elección pasada del año 2016, la cual registró una baja en más de 8 puntos porcentuales respecto de

la realizada 4 años antes, en donde se incluyó aparte de la elección directa de alcaldes e indirecta de concejales, la elección de consejeros regionales (CORES).

Este año el fenómeno puede replicarse, ya que se unirían los comicios de elección de Gobernadores Regionales.

Todos estos fenómenos redundarían en el afianzamiento de la permanencia del incumbente, los cuales ejercerían sus mandatos con una amplia mayoría electoral, pero con una participación y una legitimidad cada vez más escasa.

9. TABLAS

Tabla N°1
Participación Electoral en Procesos de Elección de Alcaldes y Concejales con Voto Voluntario
(1992-1996)

Región	Elecciones 2012				Elecciones 2016				Dif (Elecciones 2016 - Elecciones 2012)			
	Sufragó	No Sufragó	Total Electores	% Participación Electoral	Sufragó	No Sufragó	Total Electores	% Participación Electoral	Sufragó	No Sufragó	Total Electores	% Participación Electoral
Arica y Parinacota	59.713	110.807	170.520	35,02 %	55.278	126.651	181.929	30,38 %	-4.435	15.844	11.409	-4,63%
Tarapacá	85.622	131.230	216.852	39,48 %	75.027	163.841	238.868	31,41 %	-10.595	32.611	22.016	-8,07%
Antofagasta	144.959	267.422	412.381	35,15 %	126.968	315.495	442.463	28,70 %	-17.991	48.073	30.082	-6,46%
Atacama	90.669	128.453	219.122	41,38 %	91.350	139.537	230.887	39,56 %	-681	11.084	11.765	-1,81%
Coquimbo	229.080	299.512	528.592	43,34 %	193.608	371.816	565.424	34,24 %	-35.472	72.304	36.832	-9,10%
Valparaíso	600.916	854.980	1.455.896	41,27 %	548.106	973.616	1.521.722	36,02 %	-52.810	118.636	65.826	-5,26%
R.M.	2.024.901	3.226.982	5.251.883	38,56 %	1.636.746	3.932.398	5.569.144	29,39 %	-388.155	705.416	317.261	-9,17%
Libertador Bdo. O'Higgins	364.068	326.700	690.768	52,70 %	323.360	404.605	727.965	44,42 %	-40.708	77.905	37.197	-8,29%
Maule	436.397	364.246	800.643	54,51 %	376.737	460.831	837.568	44,98 %	-59.660	96.585	36.925	-9,53%
Biobío	812.146	814.140	1.626.286	49,94 %	696.655	992.376	1.689.031	41,25 %	-115.491	178.236	62.745	-8,69%
La Araucanía	381.188	424.375	805.563	47,32 %	323.385	513.456	836.841	38,64 %	-57.803	89.081	31.278	-8,68%

Los Lagos	291.554	370.125	661.679	44,06 %	259.106	435.779	694.885	37,29 %	-32.448	65.654	33.206	-6,78%
Los Ríos	150.148	171.000	321.148	46,75 %	131.111	201.678	332.789	39,40 %	-19.037	30.678	11.641	-7,36%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez	37.788	52.218	90.006	41,98 %	33.463	60.501	93.964	35,61 %	-4.325	8.283	3.958	-6,37%
Magallanes y Antártica Chilena	47.830	105.540	153.370	31,19 %	47.382	110.454	157.836	30,02 %	-448	4.914	4.466	-1,17%
Total General	5.756.979	7.647.730	13.404.709	42,95 %	4.918.282	9.203.034	14.121.316	34,83 %	-838.697	1.555.304	716.607	-8,12%

Fuente: Elaboración propia con datos de SERVEL, 2012-2016.

Tabla N°2
Alcaldes de las Comunas de la Región Metropolitana según N° de Periodos Alcaldicios
Sucesivos
(1992-2020)

Comuna	Alcalde(sa)	Año Inicial	Año Término	Partido	Periodos Alcaldicios	Observación
Curacaví	Leonardo Bravo Gómez	2012	2012	PDC	0	Asume por fallecimiento del Alcalde Titular
Cerrillos	Fernando Martínez Mercado	1992	1993	PDC	0,25	Renuncia al Cargo
Cerrillos	René Ramírez Fuentes	1993	1994	PDC	0,25	Asume por renuncia del titular y luego Renuncia al Cargo
Huechuraba	Eduardo Flores Concha	2011	2012	UDI	0,25	Asume por renuncia del titular
Las Condes	Carlos Larraín Peña	1999	2000	RN	0,25	Asume por renuncia del titular
Lo Barnechea	Cristóbal Lira Ibáñez	2019	2020	UDI	0,25	Asume por renuncia del titular
Buín	Clemente Errázuriz Arnolds	1992	1994	IND-RN	0,5	
Cerrillos	Rafael Díaz González	1994	1996	PDC	0,5	Asume por renuncia del titular
Vitacura	Miguel Allamand Madaume	1992	1994	RN	0,5	
Vitacura	Patricia Alessandri Balbontín	1994	1996	UDI	0,5	
Calera de Tango	Eugenio Valdenegro Flores	1992	1994	PDC	0,5	
Calera de Tango	Manuel Segundo González Brizo	1994	1996	UCC	0,5	
Isla de Maipo	Carlos Seemann Santos	1992	1994	UDI	0,5	
Isla de Maipo	Juan Grunsdtrong Baltra	1994	1996	UDI	0,5	
La Cisterna	Rodolfo Pereira Albornoz	1992	1994	PDC	0,5	
La Cisterna	Marcelo Serres Henríquez	1994	1996	PDC	0,5	
La Reina	Fernando Castillo Velasco	1992	1994	PDC	0,5	
La Reina	María Olivia Gazmuri	1994	1996	RN	0,5	
Lo Barnechea	Eduardo Cuevas Valdés	1992	1994	PDC	0,5	

Melipilla	Manuel Riveros	1992	1994	PDC	0,5	
Melipilla	Jorge Armijo Ugalde	1994	1996	PR	0,5	
Ñuñoa	Jaime Castillo Soto	1992	1994	PDC	0,5	
Ñuñoa	Pablo Vergara Loyola	1994	1996	AHV	0,5	
Paine	Jorge Larraín Muñoz	1992	1994	PPD	0,5	
Conchalí	Pilar Urrutia Aldunate	2000	2003	UDI	0,75	Fallece en el cargo
La Florida	Jorge Gajardo García	2008	2011	PS	0,75	Renuncia al Cargo
Alhué	René Vargas Yáñez	1992	1996	PPD	1	
Buin	Rodrigo Etcheverry Duhalde	2008	2012	UDI	1	
Buin	Ángel Bozan Ramos	2012	2016	PPD	1	
Buin	Miguel Araya Lobos	2016	2020	UDI	1	
Santiago	Joaquín Lavín Infante	2000	2004	UDI	1	
Santiago	Raúl Alcaíno Lihn	2004	2008	UDI	1	
Santiago	Pablo Zalaquett Said	2008	2012	UDI	1	
Santiago	Carolina Tohá Morales	2012	2016	PPD	1	
Santiago	Felipe Alessandri Vergara	2016	2020	RN	1	
Cerro Navia	Rafael Hernández Soto	1992	1996	PDC	1	
Cerro Navia	Mauro Tamayo Rozas	2016	2020	IC	1	
Providencia	Carmen Grez Zuloaga	1992	1996	IND	1	
Providencia	María Josefa Errázuriz Guilisasti	2012	2016	IND	1	
Providencia	Evelyn Matthei Fonet	2016	2020	UDI	1	
Calera de Tango	Patricia Figueroa Tomic	1996	2000	ILDUD	1	
Conchalí	Rubén Malvoa Hernández	2008	2012	RN	1	
Conchalí	Carlos Sottolichio Urquiza	2012	2016	PPD	1	
Conchalí	René de la Vega Fuentes	2016	2020	IND	1	
El Monte	Ramón Moya Lasalle	1992	1996	PR/PRSD	1	
El Monte	Pío Ortega Reyes	1996	2000	RN	1	
El Monte	Juan Carlos Tello Lazcano	2008	2012	RN	1	

Independencia	Heriberto Benquis Camhi	1992	1996	PPD	1	
La Cisterna	Hernán Rojo Avendaño	1996	2000	PDC	1	
La Cisterna	Héctor Silva Muñoz	2000	2004	UDI	1	
La Pintana	Claudia Pizarro Peña	2016	2020	PDC	1	
La Reina	Raúl Donckaster Fernández	2012	2016	PDC	1	
La Reina	José Manuel Palacios	2016	2020	UDI	1	
Las Condes	Joaquín Lavín Infante ³	2016	2020	UDI	1	
Lo Prado	Santiago del Campo Edwards	2000	2004	PPD	1	
Lo Prado	Maximiliano Ríos Galleguillos	2016	2020	PPD	1	
Macul	Gonzalo Montoya Riquelme	2016	2020	IND - IZQ	1	
Maipú	Roberto Sepúlveda Herмосilla	2000	2004	RN	1	
Maipú	Christian Vittori Muñoz	2012	2016	PDC	1	
Maipú	Cathy Barriga Guerra	2016	2020	UDI	1	
María Pinto	José Martínez Sagredo	1992	1996	PDC	1	
María Pinto	Jessica Mualim Fajuri	2016	2020	IND-DER	1	
Melipilla	Iván Campos Aravena	2016	2020	RN	1	
Paine	Patricio Achurra Garfías	2004	2008	PDC	1	
Pedro Aguirre C.	Margarita Pizarro Uyeovich	1992	1996	PDC	1	
Pedro Aguirre C.	Juan Rozas Romero	2016	2020	IND	1	
Peñaflor	Nibaldo Meza Garfía	2016	2020	PDC	1	
Peñalolén	Carlos Echeverría Muñoz	1992	1996	PDC	1	
Pirque	Alejandro Rosales Peña	2000	2004	RN	1	
Pirque	Jaime Escudero Ramos	2004	2008	PPD	1	
Puente Alto	Carlos Moreno Agurto	1992	1996	PDC	1	

Puente Alto	Sergio Roubillard González	1996	2000	PS	1	
Quinta Normal	Valentín González Codoceo	1992	1996	PDC	1	
Recoleta	Sol Letelier González	2008	2012	UDI	1	
Renca	Claudio Castro Salas (PDC)	2016	2020	PDC	1	
San Bernardo	Francisco Miranda Guerrero	2000	2004	UDI	1	
San Bernardo	Orfelina Bustos Carmona	2004	2008	PDC	1	
Sn José de Maipo	Miguel Luis Marquez Olivares	2000	2004	RN	1	
Sn José de Maipo	Víctor Cáceres Riquelme	2004	2008	PS	1	
San Miguel	Eduardo Ramírez Cruz	2000	2004	UDI	1	
San Miguel	Luis Sanhueza Bravo	2016	2020	RN	1	
San Pedro	Avelino Farías Piña	2004	2008	IND	1	
San Pedro	Manuel Devia Vilches	2016	2020	UDI	1	
San Ramón	Manuel Arzola Bustamante	1992	1996	PRSD	1	
Talagante	Octavio Héctor Leiva Opazo	1992	1996	PPD	1	
Talagante	Rosa Ester Huerta Reyes	2004	2008	PS	1	
Talagante	Carlos Álvarez	2016	2020	PS	1	
Tiltil	Darío Ovalle Lecaros	2000	2004	RN	1	
Conchalí	Carlos Sottolichio Urquiza	2003	2008	PPD	1,25	Asume por fallecimiento del Alcalde Titular
Ñuñoa	Andrés Zarhi Troy	2015	2020	IND-RN	1,25	Asume por renuncia del titular
Las Condes	Joaquín Lavín Infante	1992	1999	UDI	1,75	Renuncia al Cargo
Quinta Normal	Mario López Acevedo	1996	2003	RN	1,75	Fue alcalde 1/2 periodo 1994-1996. Destituido en 2003
Alhué	Roberto Torres Huerta	2012	2020	IND	2	
Cerrillos	Arturo Aguirre Gacitúa	2012	2020	PS	2	
Santiago	Jaime Ravinet de la Fuente	1992	2000	PDC	2	




Cerro Navia	Luis Plaza Sánchez	2008	2016	RN	2	
Colina	Manuel Rojas del Río	1992	2000	PS	2	
Conchalí	Carlos Sottolichio Urquiza	1992	2000	PPD	2	
Curacaví	Guillermo Barros Echeñique	2004	2012	UDI	2	Fallece en el cargo
Curacaví	Juan Pablo Barros Basso	2012	2020	IND-UDI	2	
El Monte	Francisco Gómez Ramírez	2000	2008	PS	2	
El Monte	Francisco Gómez Ramírez	2012	2020	PS	2	
Estación Central	Cristián Pareto Vergara	1992	2000	PDC	2	
Estación Central	Gustavo Hasbún Selume	2000	2008	UDI	2	
Huechuraba	Sofía Prats Cuthbert	1992	2000	PPD	2	
Huechuraba	Carlos Cuadrado Prats	2012	2020	PPD	2	
Independencia	Gonzalo Durán Baronti	2012	2020	PS	2	
Isla de Maipo	Francisco Puga Hamilton	1996	2004	PDC	2	
Isla de Maipo	David Morales Nordetti	2004	2012	PDC	2	
Isla de Maipo	Carlos Adasme Godoy	2012	2020	PDC	2	
La Florida	Gonzalo Duarte Leiva	1992	2000	PDC	2	
La Florida	Pablo Zalaquett Said	2000	2008	UDI	2	
La Granja	Felipe Delpín	2012	2020	PDC	2	
La Reina	Fernando Castillo Velasco	1996	2004	PDC	2	
La Reina	Luis Montt Dubournais	2004	2012	IND	2	
Lo Espejo	Miguel Bruna Silva	2012	2020	PPD	2	
Lo Prado	Humberto Sanhueza Barriga	1992	2000	PDC	2	
Maipú	Herman Silva Sanhueza	1992	2000	PDC	2	
Maipú	Alberto Undurraga Vicuña	2004	2012	PDC	2	
María Pinto	César Araos Aguirre	2008	2016	UDI	2	
Melipilla	Mario Gebauer Bringas	2008	2016	PPD	2	
Pedro Aguirre C.	Claudina Núñez Jiménez	2008	2016	PCCH	2	

Peñaflor	Francisco Kellendonk Durán	1992	2000	PDC	2	
Peñalolén	Carlos Alarcón Castro	1996	2004	IND-RN	2	
Peñalolén	Claudio Orrego Larraín	2004	2012	PDC	2	
Peñalolén	Carolina Leitao Álvarez-Salamanca	2012	2020	PDC	2	
Pirque	Manuel José Ossandon Irrazabal	1992	2000	RN	2	
Puente Alto	Germán Codina Powers	2012	2020	RN	2	
Quinta Normal	Carmen Gloria Fernández Valenzuela	2012	2020	PDC	2	
Recoleta	Ernesto Moreno Beauchemin	1992	2000	PDC	2	
Recoleta	Gonzalo Cornejo Chávez	2000	2008	UDI	2	
Recoleta	Daniel Jadue Jadue	2012	2020	PCCH	2	
Renca	Manuel Caballero Oyanedel (PPD)	1992	2000	PPD	2	
San Bernardo	Luis Navarro Avilés	1992	2000	PR/PRSD	2	
Sn José de Maipo	Víctor Cáceres Riquelme	1992	2000	PS	2	
San Miguel	Juan Claudio Godoy Sáez	1992	2000	PDC	2	
San Pedro	Florentino Flores Armijo	2008	2016	PDC	2	
San Ramón	Miguel Aguilera Sanhueza	2012	2020	PS	2	
Talagante	Lucy Salinas Lopez	1996	2004	UDI	2	
Talagante	Raúl Leiva Carvajal	2008	2016	IND-PS	2	
Tilttil	Luis Barros Jorquera	1992	2000	PR/PRSD	2	
Tilttil	Salvador Delgadillo Bascuñán	2004	2012	PCCH	2	
Tilttil	Nelson Orellana Urzúa	2012	2020	IND	2	
La Florida	Rodolfo Carter Fernández	2011	2020	UDI	2,25	Asume por renuncia del titular
Quinta Normal	Manuel Fernández Araya	2003	2012	PDC	2,25	Asume por destitución del Alcalde titular.
Paine	Enrique Canales Canales	1994	2004	UDI	2,5	Fue alcalde 1/2 periodo 1994-1996

Huechuraba	Carolina Plaza Guzmán	2000	2011	IND-UDI	2,75	Renuncia al Cargo
Lo Barnechea	Felipe Guevara Stephens	2008	2019	RN	2,75	Renuncia al Cargo
Cerro Navia	Cristina Girardi Lavín	1996	2008	PPD	3	
Curacaví	Pedro Julio Maturana	1992	2004	PDC	3	
Estación Central	Rodrigo Delgado Mocarquer	2008	2020	UDI	3	
Lampa	Graciela Ortúzar Novoa	2008	2020	RN	3	
Lo Prado	Gonzalo Navarrete Muñoz	2004	2016	PPD	3	
María Pinto	Jessica Mualim Fajuri	1996	2008	RN	3	
Melipilla	Fernando Pérez Villagrán	1996	2008	UDI	3	
Padre Hurtado	Desiderio Moya Peña	1996	2008	PS	3	
Padre Hurtado	José Miguel Arellano Merino	2008	2020	RN	3	
Paine	Diego Vergara Rodríguez	2008	2020	RN	3	
Pedro Aguirre C.	Juan Saavedra Gorriateguy	1996	2008	PPD	3	
Pirque	Cristián Balmaceda Undurraga	2008	2020	RN	3	
Puente Alto	Manuel José Ossandon Irarrázabal	2000	2012	RN	3	
Quilicura	Juan Carrasco Contreras	2008	2020	IND	3	
San Bernardo	Nora Cuevas Contreras	2008	2020	UDI	3	
San Joaquín	Ramón Farías Ponce	1992	2004	PPD	3	
Sn José de Maipo	Luis Pezoa Álvarez	2008	2020	RN	3	
San Miguel	Julio Palestro Velásquez	2004	2016	PS	3	
San Pedro	Florentino Flores Armijo	1992	2004	PDC	3	
Buin	Ángel Bozan Ramos	1994	2008	PPD	3,5	Fue alcalde 1/2 periodo 1994-1996
Lo Barnechea	Marta Ehlers Bustamante	1994	2008	RN	3,5	Fue alcalde 1/2 periodo 1994-1996
Alhué	Yoonitt Sepulveda Sanchez	1996	2012	IND	4	

Cerrillos	Alejandro Almendares Calderón	1996	2012	RN	4	
Providencia	Cristián Labbé Galilea	1996	2012	UDI	4	
Independencia	Antonio Garrido Mardones	1996	2012	RN	4	
La Cisterna	Santiago Rebolledo Pizarro	2004	2020	PPD	4	
Lampa	Carlos Escobar Paredes	1992	2008	PDC	4	
Las Condes	Francisco de la Maza Chadwick	2000	2016	UDI	4	
Peñaflor	Manuel Fuentes Rosales	2000	2016	UDI	4	
Quilicura	Carmen Romo Sepulveda	1992	2008	PDC	4	
Renca	Vicky Barahona Kunstmann (UDI)	2000	2016	UDI	4	
San Joaquín	Sergio Echeverría García	2004	2020	PPD	4	
San Ramón	Pedro Isla Farías	1996	2012	PDC	4	
Ñuñoa	Pedro Sabat Pietracaprina	1996	2015	RN	4,75	Renuncia al Cargo por Enfermedad incompatible.
Calera de Tango	Erasmo Valenzuela Santibañez	2000	2020	IND	5	
Colina	Mario Olavarría Rodríguez	2000	2020	UDI	5	
La Granja	Claudio Arriagada Macaya	1992	2012	PDC	5	
Lo Espejo	Carlos Inostroza Ojeda	1992	2012	PDC	5	
La Pintana	Jaime Pavez Moreno	1992	2016	PPD	6	
Macul	Sergio Puyol Carreño	1992	2016	PDC	6	
Vitacura	Raúl Torrealba del Pedregal	1996	2020	RN	6	
El Bosque	Sadi Melo Moya	1992	2020	PS	7	
Pudahuel	Johnny Carrasco Cerda	1992	2020	PS	7	
		N° CASOS			191	
		PROMEDIO DE PERIODOS			1,9	
		PROMEDIO DE AÑOS EN EL CARGO			7,6	

Notas:

	Alcaldes con < 2 períodos alcaldicios consecutivos.
	Alcaldes con ≥ 2 y < 4 periodos alcaldicios consecutivos.
	Alcaldes con ≥ 4 períodos alcaldicios consecutivos.


Fuente: Elaboración propia con datos de SERVEL, 1992-2016.

Tabla N°3
Alcaldes Incumbentes de la Región Metropolitana según N° de Períodos Alcaldicios Sucesivos
(1992-2020)

Comuna	Alcalde(sa)	Año Inicial	Año Término	Partido	Periodos Alcaldicios	Observación
Alhué	Yoonitt Sepúlveda Sánchez	1996	2012	IND	4	
Cerrillos	Alejandro Almendares Calderón	1996	2012	RN	4	
Providencia	Cristián Labbé Galilea	1996	2012	UDI	4	
Independencia	Antonio Garrido Mardones	1996	2012	RN	4	
La Cisterna	Santiago Rebolledo Pizarro	2004	2020	PPD	4	
Lampa	Carlos Escobar Paredes	1992	2008	PDC	4	
Las Condes	Francisco de la Maza Chadwick	2000	2016	UDI	4	
Peñaflor	Manuel Fuentes Rosales	2000	2016	UDI	4	
Quilicura	Carmen Romo Sepúlveda	1992	2008	PDC	4	
Renca	Vicky Barahona Kunstmann	2000	2016	UDI	4	
San Joaquín	Sergio Echeverría García	2004	2020	PPD	4	
San Ramón	Pedro Isla Farías	1996	2012	PDC	4	
Ñuñoa	Pedro Sabat Pietracaprina	1996	2015	RN	4,75	Renuncia al Cargo por Enfermedad incompatible.
Calera de Tango	Erasmo Valenzuela Santibáñez	2000	2020	IND	5	
Colina	Mario Olavarría Rodríguez	2000	2020	UDI	5	
La Granja	Claudio Arriagada Macaya	1992	2012	PDC	5	
Lo Espejo	Carlos Inostroza Ojeda	1992	2012	PDC	5	
La Pintana	Jaime Pavez Moreno	1992	2016	PPD	6	
Macul	Sergio Puyol Carreño	1992	2016	PDC	6	
Vitacura	Raúl Torrealba del Pedregal	1996	2020	RN	6	

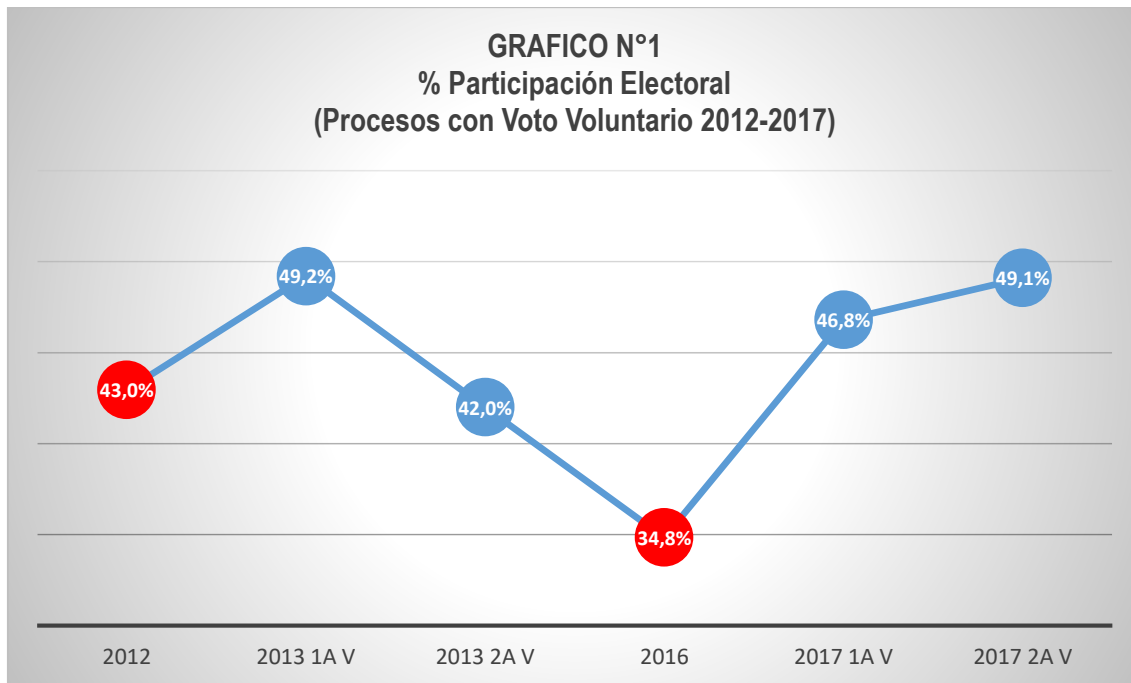
El Bosque	Sadi Melo Moya	1992	2020	PS	7
Pudahuel	Johnny Carrasco Cerda	1992	2020	PS	7
N° CASOS					22
PROMEDIO DE PERIODOS					4,8
PROMEDIO DE AÑOS EN EL CARGO					19,0

Notas:

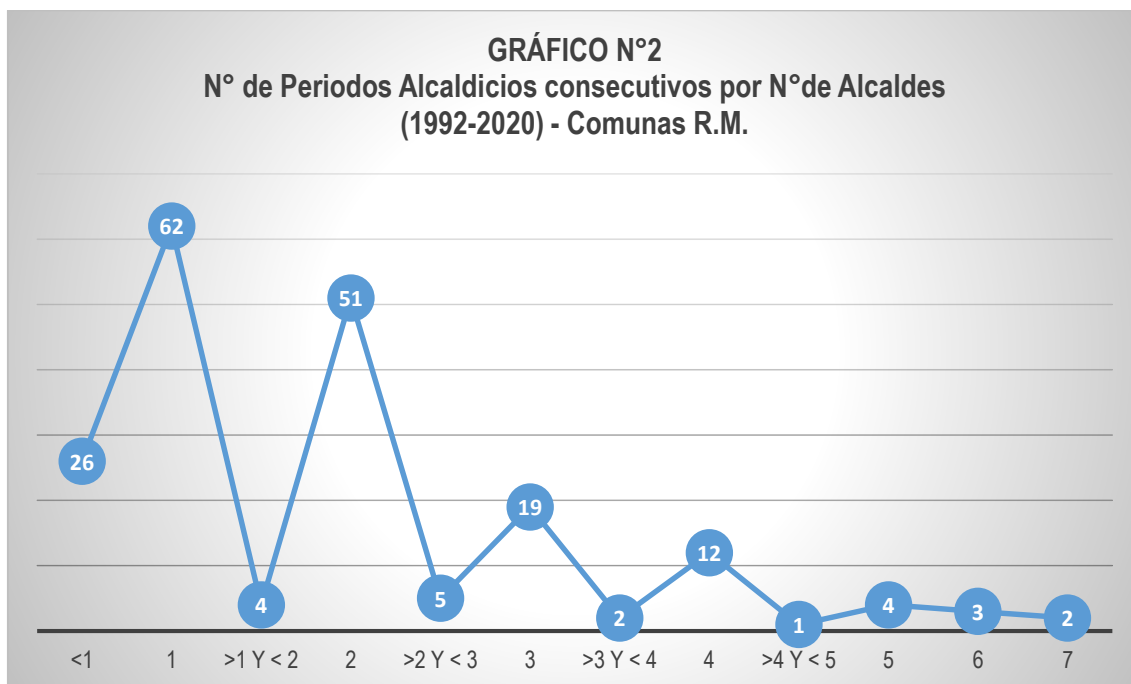
 Alcaldes Incumbente en actual posesión del cargo de alcalde.

Fuente: Elaboración propia con datos de SERVEL, 1992-2016.

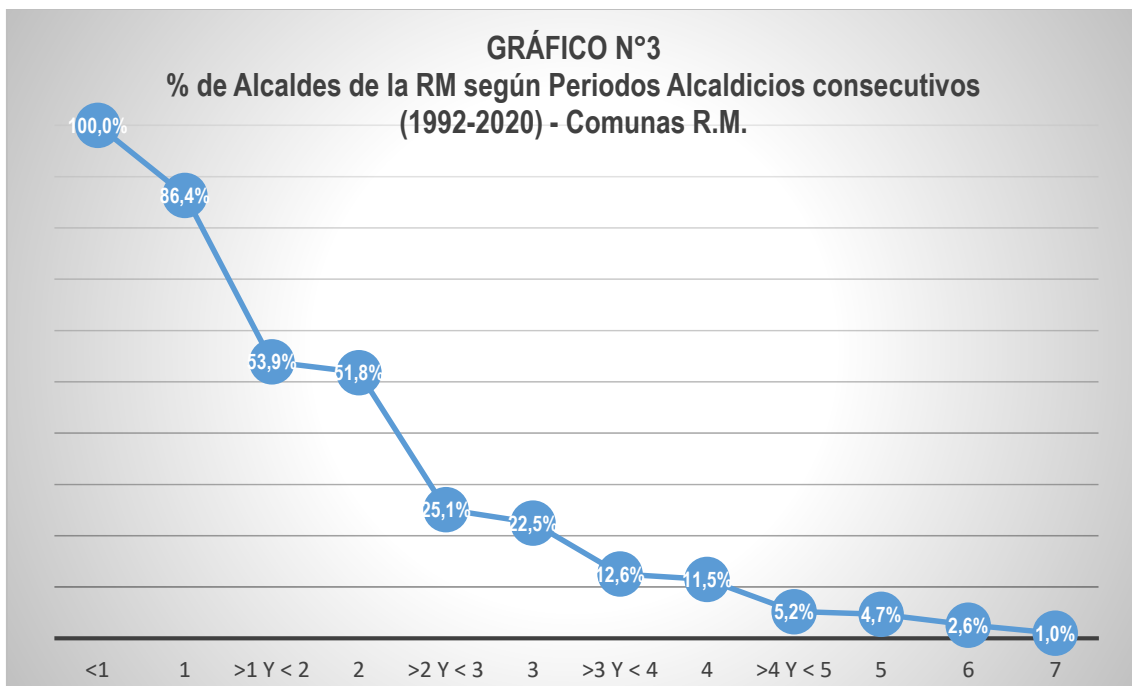
10. GRAFICOS



Fuente: Elaboración propia con datos de SERVEL, 2012-2017.



Fuente: Elaboración propia con datos de SERVEL, 1992-2016.



Fuente: Elaboración propia con datos de SERVEL, 1992-2016.

11. BIBLIOGRAFIA

- 1) Vial Cossani, Camilo. Las municipalidades y su papel en el contexto institucional en Chile, 2014. <http://ichem.uautonoma.cl/wp-content/uploads/2014/10/Municipalidades-Chile-Camilo-Vial.pdf>
- 2) Solimano, Andrés y Torche, Arístides. La distribución del ingreso en Chile 1987-2006: Análisis y consideraciones de Política. Banco Central de Chile, Documentos de Trabajo, 2008. <http://si2.bcentral.cl/public/pdf/documentos-trabajo/pdf/dtbc480.pdf>.
- 3) Desiguales: Orígenes, Cambios y Desafíos de la brecha social en Chile. PNUD (2017). https://www.undp.org/content/dam/chile/docs/pobreza/undp_cl_pobreza-Libro-DESIGUALES-final.pdf.
- 4) Mauricio Morales y Patricio Navia, 2008. La ventaja de los incumbentes: el caso de los diputados chilenos, 1990-2005.
- 5) Andrés Valdez Zepeda, Delia Amparo Huerta Franco. 2011 “¿Qué mueve a los votantes? un análisis de las razones y sinrazones del comportamiento político del elector.” <http://www.redalyc.org/pdf/1995/199518706052.pdf>.
- 6) Garrido Silva, Carolina. “Subcampeones de la Concertación: la Misión Parlamentaria y el retorno a la Labor Gubernamental. 2009. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2009000100005.
- 7) Navia, Patricio. 2000. “Incumbency in the Chilean Parliament: Continuities and Change”. Documento presentado para el encuentro de Latin American Studies Association.
- 8) Navia, Patricio. 2005. “La transformación de votos en escaños: leyes electorales en Chile, 1833-2003.”
- 9) Mauricio Morales, 2011. “El efecto de las leyes electorales sobre la fragmentación partidaria en Chile, 2004-2008. Voto estratégico, barreras a la entrada e información.” http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372011000200005.

- 10) Pablo Abitbol y Felipe Botero. 2005 “Teoría de la Elección Racional, estructura conceptual y evolución reciente”. Universidad de los Andes, Colombia.
<https://biblat.unam.mx/hevila/Colombiainternacional/2005-06/no62/8.pdf>
- 11) Oscar Godoy, “Las ventajas de la simultaneidad de las elecciones presidenciales y parlamentarias.” Estudios Públicos.
- 12) David Marsh y Gerry Stoker, “Teoría y métodos de la ciencia política”. Alianza editorial 1995.
- 13) Jorge Saldanas, Tanfugas alcaldías, 2008 ICSO. Art. 22.
- 14) Bunker, Kenneth y Patricio Navia, “Duración de las carreras de Alcaldes 1992-2008”, 2011.
https://www.researchgate.net/publication/332233747_Duracion_de_las_carreras_de_alcalde_1992-2008.
- 15) Gil, Federico. 1969. El sistema político de Chile, Santiago. Editorial Andrés Bello.
- 16) Piñeiro, Rafael. 2007. “Elección de diputados y gasto electoral en Chile 2005”, Pontificia Universidad Católica de Chile.
<http://www.revistacienciapolitica.cl/index.php/rcp/article/view/625>
- 17) Petrocik, John y Scott Deposato. 2004. “Incumbency and Short-Term Influences on Voters”, Political Research Quarterly.
- 18) Tironi, Eugenio y Agüero, Felipe. 1999. “¿Sobrevivirá el nuevo paisaje político chileno?”, Estudios Públicos.
- 19) SUBDERE, <http://www.subdere.gov.cl/programas/divisi%C3%B3n-desarrollo-regional/fondo-nacional-de-desarrollo-regional-fndr>
- 20) GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO, <https://www.gobiernosantiago.cl/>
- 21) Información Censal del INE, 2018, <http://resultados.censo2017.cl/>
- 22) Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales.
http://estudiosurbanos.uc.cl/images/publicaciones/documentos-de-trabajo/ICVU_2019_Resumen_Ejecutivo.pdf

- 23) <https://www.latercera.com/pulso/noticia/mop-impulsara-nueva-ampliacion-del-aeropuerto-santiago-ante-fuerte-aumento-la-demanda/646145/>
- 24) Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693>.
- 25) Constitución Política de la República de Chile; Constitución 1980,
<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>.
- 26) <https://www.vitacura.cl/comuna/historia.html>.

12. ANEXO: FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LAS MUNICIPALIDADES DE CHILE (LEY N°18.695)

Funciones Privativas (Art. 3° LOCM)	Funciones Compartidas (Art. 4° LOCM)	Atribuciones Esenciales (Art. 5° LOCM)
<p>a) Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales;</p> <p>b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes;</p> <p>c) La promoción del desarrollo comunitario;</p> <p>d) Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;</p> <p>e) Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las</p>	<p>a) La educación y la cultura;</p> <p>b) La salud pública y la protección del medio ambiente;</p> <p>c) La asistencia social y jurídica;</p> <p>d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo;</p> <p>e) El turismo, el deporte y la recreación;</p> <p>f) La urbanización y la vialidad urbana y rural;</p> <p>g) La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;</p> <p>h) El transporte y tránsito públicos;</p> <p>i) La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;</p> <p>j) El desarrollo, implementación, evaluación, promoción,</p>	<p>a) Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento;</p> <p>b) Elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal.</p> <p>c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado. En ejercicio de esta atribución, les corresponderá, previo informe del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, asignar y cambiar la denominación de tales bienes. Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración. Las municipalidades podrán autorizar, por un plazo de cinco años, el cierre o medidas de control de acceso a calles y pasajes, o a conjuntos habitacionales urbanos o rurales con una misma vía de acceso y salida, con el objeto de garantizar la seguridad de los vecinos. Dicha autorización requerirá el acuerdo del concejo respectivo. El plazo se entenderá prorrogado automáticamente por igual período, salvo resolución fundada en contrario de la municipalidad con acuerdo del concejo.</p> <p>d) Dictar resoluciones obligatorias con carácter general o particular;</p> <p>e) Establecer derechos por los servicios que presten y por los permisos y concesiones que otorguen;</p> <p>f) Adquirir y enajenar, bienes muebles e inmuebles;</p> <p>g) Otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones. Estas subvenciones y aportes no podrán exceder, en conjunto, al siete por ciento del presupuesto municipal. Este límite no incluye a las subvenciones y aportes que las municipalidades destinen a las actividades de educación, de salud o de atención de menores que les hayan sido traspasadas en virtud de lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 3.063, de Interior, de 1980, cualesquiera sea su forma de administración, ni las destinadas a los Cuerpos de Bomberos. Asimismo, este límite no incluye a las</p>

leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo, y El aseo y ornato de la comuna. Respecto a los residuos domiciliarios, su recolección, transporte y/o disposición final corresponderá a las municipalidades, con excepción de las que estén situadas en un área metropolitana y convengan con el respectivo gobierno regional que asuma total o parcialmente estas tareas. Este último deberá contar con las respectivas autorizaciones de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, de Medio Ambiente y de Salud. En estos casos, la municipalidad transferirá al gobierno regional el total o la parte proporcional de los derechos de aseo cobrados que correspondan a las tareas asumidas por éste, según se determine en el

capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad;

k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

subvenciones o aportes que las Municipalidades de Santiago, Vitacura, Providencia y Las Condes efectúen a la "Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Santiago", para el financiamiento de actividades de carácter cultural que beneficien a los habitantes de dichas comunas;

h) Aplicar tributos que graven actividades o bienes que tengan una clara identificación local y estén destinados a obras de desarrollo comunal, para cuyo efecto las autoridades comunales deberán actuar dentro de las normas que la ley establezca;

i) Constituir corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte y la cultura. La participación municipal en estas corporaciones se regirá por las normas establecidas en el Párrafo 1° del Título VI;

j) Establecer, en el ámbito de las comunas o agrupación de comunas, territorios denominados unidades vecinales, con el objeto de propender a un desarrollo equilibrado y a una adecuada canalización de la participación ciudadana;

k) Aprobar los planes reguladores comunales y los planes seccionales de comunas que formen parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o intercomunal, y pronunciarse sobre el proyecto de plan regulador comunal o de plan seccional de comunas que no formen parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o intercomunal;

l) Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el plan comunal de seguridad pública. Para realizar dichas acciones, las municipalidades tendrán en consideración las observaciones efectuadas por el consejo comunal de seguridad pública y por cada uno de sus consejeros.

m) Aprobarlos planos de detalle de los planes reguladores comunales y de los planes seccionales;

n) Elaborar, aprobar, modificar y materializar los planes de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, y

o) Recaudar, administrar y ejecutar, en una cuenta especial y separada del resto del presupuesto municipal, los aportes al espacio público que se perciban, de conformidad a las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula el mismo cuerpo legal.

Las municipalidades tendrán, además, las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley común.

acuerdo respectivo.
El alcalde que no cumpla con este deber podrá ser sancionado por el tribunal electoral regional competente por notable abandono de deberes o mediante la aplicación de alguna de las medidas disciplinarias dispuestas en las letras a), b) o c) del artículo 120 de la ley N° 18.883.

Sin perjuicio de las funciones y atribuciones de otros organismos públicos, las municipalidades podrán colaborar en la fiscalización y en el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes a la protección del medio ambiente, dentro de los límites comunales.
Cualquier nueva función o tarea que se le asigne a los municipios deberá contemplar el financiamiento respectivo.
Las municipalidades podrán asociarse entre ellas para el cumplimiento de sus fines propios, de acuerdo con las reglas establecidas en el Párrafo 2° del Título VI.